

# COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS

### ACTA No. 011

<b>FECHA DE CONVOCATORIA</b>	:	24 de febrero de 2024 (art. 46 estatuto -15 Días de antelación).
<b>ÓRGANO CONVOCANTE</b>	:	Consejo de Administración
<b>LUGAR</b>	:	Auditorio Merquimia Colombia - Autopista
<b>DIRECCIÓN</b>	:	Medellín Km 3.5 vía Siberia-Cota- Terminal Terrestre de carga. Módulo 5 - Bodega 47
<b>FORMA DE CONVOCATORIA</b>	:	Correo electrónico, según el art. 46 estatuto
<b>ASOCIADOS HÁBILES CONVOCADOS</b>	:	Ciento veinte y tres (123)
<b>ASISTENTES</b>	:	Presenciales (13) virtuales (36) Total (49)
<b>FECHA DE LA ASAMBLEA</b>	:	sábado 16 de marzo de 2024
<b>HORA CONVOCATORIA</b>	:	8:00 A.M.

### ORDEN DEL DÍA

#### ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la asamblea por el presidente del Consejo de Administración
2. Verificación de los asociados hábiles y del quórum
3. Aprobación orden del día
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la asamblea.
6. Elección de:
  - 6.1. Comité de estudio y aprobación del acta de la asamblea.
  - 6.2. Comité de Apelaciones
  - 6.3. Consejo de Administración
  - 6.4. Junta de Vigilancia
7. Presentación informe de: Consejo de Administración, Gerente y Junta de Vigilancia.
8. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros del año 2023.
9. Lectura del informe del Revisor Fiscal
10. Presentación de candidatos para integrar el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
11. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente

12. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
13. Propositiones y recomendaciones.
14. Clausura

## **DESARROLLO**

### **1. Instalación de la asamblea por la presidente del Consejo de Administración**

La presidenta del Consejo de Administración, señora Carmen Alcira Mendoza manifestó que:

Aclara que como se trata de una asamblea de carácter mixto, esta acta será firmada inicialmente por la señora Gerente, dando cumplimiento a lo previsto en la ley 222 de 1995, modificatoria del Código de Comercio y además la firmarán los dignatarios de esta asamblea y la comisión de verificación y aprobación del acta.

### **2. Verificación de los asociados hábiles y del quórum**

Siendo las 9.00 a.m., es decir, una hora después de convocada la reunión, como lo prevé el art. 31 de la ley 79/88, se corroboró que existía quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas ya que estaban: presentes en la asamblea, trece (13) asociados y virtualmente treinta y seis (36), para un total de cuarenta y nueve (49) asociados de los ciento veinte y tres (123) hábiles convocados.

Lo anterior dando cumplimiento al estatuto y al art. 31 de la ley 79/88 que determina que: *"La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria, nos se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento del número requerido para constituir una cooperativa"*.

### **3. Aprobación orden del día**

Se sometió a aprobación el orden del día de los presentes trece (13) votos aprobaron, de los virtuales veintinueve (29) votos aprobaron, en blanco (7) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos.

#### **4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea**

Se leyó en su integridad el reglamento que fue preparado por el Consejo de Administración para su aprobación por la asamblea de los presentes trece (13) votos aprobaron, de los virtuales treinta y dos (32) votos aprobaron, en blanco (4) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos.

#### **5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la asamblea.**

En este punto se postularon los nombres de: Claudia Porras Becerra para el cargo de presidenta de la asamblea, para la vicepresidencia a David Sanchez y como secretario a Julian Molina. No hubo más postulaciones y por tanto se sometió a votación la designación para estos cargos, obteniendo el siguiente resultado:

Presidenta de la asamblea Claudia porras de los presentes trece (13) votos aprobaron, de los virtuales treinta y cuatro (34) votos aprobaron, en blanco dos (2) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos de las citadas personas.

Vicepresidente David Sanchez de los presentes trece (13) votos aprobaron, de los virtuales treinta y cuatro (34) votos aprobaron, en blanco dos (2) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos de las citadas personas.

Secretario Julian Molina de los presentes trece (13) votos aprobaron, virtuales treinta y cuatro (34) votos aprobaron, en blanco dos (2) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos de las citadas personas.

#### **6. Elección de:**

##### **6.1. Comité de estudio y aprobación del acta de la asamblea.**

Se postularon los nombres de las siguientes personas quienes de antemano aceptaron la postulación.

Sandra Milena Olivares, Iliana María Velez y Mauro Edinho Rayo

Se sometió a votación de la asamblea la designación de estos asociados para dicho Comité y fue **aprobada por unanimidad.**

## **6.2. Comité de Apelaciones**

En este punto intervino la señora Liz Bernarda López Ortega, Gerente de la Cooperativa, para que informara cuál era la función de este Comité.

Sobre el particular mencionó que éste era un órgano que hace parte de los que deben actuar cuando es necesario llevar a cabo un proceso disciplinario en contra de los asociados y que implique la aplicación de las sanciones previstas en el estatuto y que en tal caso el procedimiento, en términos generales, es que observada la conducta objeto de sanción, se eleva un pliego de cargos presunto infractor, se le otorga el término previsto en el estatuto para que presente sus descargos, si éstos no desvirtúan las imputaciones que se le hicieron en el pliego de cargos, el Consejo de Administración procede a elaborar la resolución de sanción en la cual se le informa al asociado los recursos a que tiene derecho para garantizar su defensa y en consecuencia el debido proceso.

Si el asociado presenta recurso de reposición y de apelación, el Consejo resuelve la reposición y si confirma, le da traslado al Comité de Apelaciones para que finalmente se pronuncie sobre si considera necesario ratificarla modificarla o revocarla según las pruebas existentes.

En consecuencia y, en resumen, la función del Comité de Apelaciones es resolver los recursos de apelación que presenten los asociados contra las sanciones que le hayan sido impuestas. Este órgano actúa por mandato de la asamblea para ejercer dicha función.

Efectuadas las anteriores aclaraciones la asamblea postula los siguientes nombres para integrar el **Comité de Apelaciones** quienes aceptaron y fueron aprobados por unanimidad:

Patricia Castañeda  
Andrea Ibáñez  
Yury Marcela Ospina

## **7. Presentación informe de: Consejo de Administración, Gerente y Junta de Vigilancia.**

### **Informe de Consejo**

Cota, marzo 07 de 2023

## INFORME DE GESTION

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

**PERIODO: MARZO 2023 – MARZO 2024**

Con el presente informe damos a conocer a la Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia, en adelante "COOPINVERSORES" las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones y participación en las decisiones que son de nuestra competencia.

#### 1. CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo al nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración de "COOPINVERSORES" que se votó en la pasada Asamblea Ordinaria de Asociados celebrada el 25 de marzo de 2023, se realizó la primera reunión del Consejo de Administración el 04 de abril de 2023 y se asignaron por votación los cargos y los miembros principales y suplentes quedando conformado de la siguiente forma:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR	52023397	PRINCIPAL - PRESIDENTE
MAURO EDINHO RAYO AYALA	1014206299	PRINCIPAL - VICEPRESIDENTE
LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CANO	55303946	PRINCIPAL - SECRETARIA
DIANA CAROLINA GIRALDO FANDIÑO	1014178421	PRINCIPAL
ANGEL ANTONIO BALLESTEROS CUELLAR	79989656	PRINCIPAL
ITAYOSARA RODRÍGUEZ QUIROGA	1023873623	SUPLENTE
JHON FREDY VARGAS	1078366307	SUPLENTE
JOHANNA ANDREA PEÑA SERRANO	52746064	SUPLENTE
CLAUDIA YANETH PORRAS BECERRA	52194479	SUPLENTE
LUIS EMILIO NIÑO SERRANO	80033363	SUPLENTE

#### 2. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADINISTRACION.

Se hizo la socialización de las funciones del Consejo de Administración en la primera reunión para tener claridad en los roles desempeñados por cada integrante del Consejo de Administración de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y el reglamento del Consejo de Administración, el nombramiento del Consejo es por un período de dos años.

### **3. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Se emitió por parte de la presidente del Consejo de Administración Carmen Alcira Mendoza la citación a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, en casi todas las reuniones se tuvo la asistencia de la Gerencia de "COOPINVERSORES" Sra. Liz López.

Se emitieron las actas correspondientes en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias que se realizaron virtualmente por la plataforma Teams, en algunos meses no fue posible realizar la reunión ordinaria (agosto, septiembre, noviembre de 2023 y enero 2024) pero las actas de las reuniones posteriores cubren las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración en estos meses.

### **4. ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA**

Los órganos administrativos y comités han realizado sus labores, reuniones y actas correspondientes

Cabe resaltar la gran labor realizada por la Sra. Liz López quien en la actualidad tiene un contrato por prestación de servicios que implica que presencialmente solo esta unos días de la semana en la oficina asignada a la Cooperativa, sin embargo, siempre está en la disponibilidad de atender los requerimientos que surgen en el día a día, además es quien figura como Representante Legal de la Cooperativa

Hemos tenido alta rotación en el cargo del Asistente de la Cooperativa y esto implica tiempos adicionales tanto para la Gerencia en los procesos de selección e inducción y apoyarnos en la empresa que nos presta los servicios para la Contabilidad para la inducción en el Software de la Cooperativa y de los documentos soporte en contabilidad y legalmente.

Los órganos como la Junta de Vigilancia, el Comité de Evaluación de Créditos han manejado sus reuniones y emitido las actas correspondientes

Para la aprobación de créditos de acuerdo a los montos establecidos se llevan a cabo por las instancias correspondientes, Gerente General, Comité de Crédito y Consejo de Administración

Seguimos teniendo un gran apoyo por parte del Sr. Mauro Enrique Rayo Moreno a través de sus empresas ya que no tenemos gastos de arrendamiento y disponibilidad de línea telefónica además de muchos de los beneficios que brinda Merquimia Colombia S.A.S, como refrigerio, almuerzo para los empleados y muchos otros en los que nos tienen en cuenta.

Los recursos han sido muy bien administrados permanentemente a través de las reuniones ordinarias del Consejo de Administración estamos revisando los estados financieros, el flujo de caja se ha manejado adecuadamente de acuerdo a los gastos

y solicitudes de crédito realizadas por los asociados, sin embargo, en el momento quien nos ha financiado a través de préstamos han sido las empresas Merquimia Colombia S.A.S y MQ Investment S.A.S, con intereses muy favorables frente al mercado.

Vemos importante empezar a desarrollar líneas de crédito directamente con Bancos lo que nos da un Score como "compañía" del Sector Solidario.

## **5. MERCADEO Y COMERCIAL.**

La labor comercial ha sido asumida por la Gerente de la Cooperativa ya que se ha intentado realizar contratación de una persona, pero no se ha logrado encontrar quien cumpla el perfil requerido para lograr resultados en el corto plazo

También ha sido vital e importante la labor desarrollada por la señora Claudia Porras que hace parte del Consejo de Administración y que ha logrado hacer contactos para dar a conocer la Cooperativa y lograr nuevas vinculaciones.

Vemos que es necesario seguir impulsando la cooperativa, la fidelización de los asociados independientemente de su retiro de las empresas vinculadas en la actualidad y en lo posible desarrollar convenios con empresas para desarrollar los aportes y descuentos por nómina con Libranza, vincular también a las propias empresas a la cooperativa.

Por lo que es necesaria la participación de todos los asociados una de las estrategias que se puede implementar para el 2024 es el "refiere y gana", incentivando que los asociados nos apoyen con nuevas vinculaciones de personas y empresas para desarrollo de libranzas.

Es importante desarrollar la página WEB en este año 2024, que está contemplado en Presupuesto y tener en cuenta en lo sucesivo el mantenimiento de la misma, ya que con la anterior se presentó desactualización del programa en el que fue desarrollada y no fue factible migrar a un nuevo programa.

## **6. CREACIÓN DE OTROS COMITÉS**

Este año se planteó la necesidad de apoyar a la Gerencia con la creación de nuevos comités impulsando ciertas actividades que son necesarias e importantes para la Cooperativa, se hizo la convocatoria y nombramiento, pero por motivos de falta de tiempo no se impulsó y no se realizó la labor.

Vemos necesario que los nuevos asociados hagan parte de estos comités y ayudemos en las tareas y actividades de la Cooperativa, así como de desarrollar nuevas estrategias en publicidad, capacitación en el sector cooperativo, vigilancia y control entre otras.

Los comités se conformaron así:

- **COMITÉ DE EDUCACIÓN**

**INTEGRANTES:**

Mauro Edinho Rayo Ayala (Líder)

**OBJETIVO:**

Brindar apoyo en la programación y desarrollo de las actividades de capacitación y conocimiento del Cooperativismo a todos los asociados.

**FUNCIONES:**

- a. Realizar cronogramas de capacitación para los asociados y organismos de administración y control de la Cooperativa en las temáticas propias del Cooperativismo y la reglamentación vigente.
- b. Ejecutar programas para la formación de los asociados en la práctica de la cooperación y utilizando los recursos asignados presupuestalmente y previamente aprobados por la Gerencia y el Consejo de Administración.
- c. Promoción permanente de la integración cooperativa a todos los asociados.
- d. Patrocinar la asistencia a conferencias, cursos y seminarios de carácter cooperativo para los organismos principales de la Cooperativa que brindan las entidades de control y otras agremiaciones del sector Cooperativo
- e. Propender por el sentido de pertenencia a la Cooperativa
- f. Presentar informes de la gestión del comité periódicamente o cuando se solicite por la Gerencia y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

- **COMITÉ DE ACTIVIDADES**

**INTEGRANTES:**

Diana Carolina Giraldo Fandiño (Líder)

Luis Emilio Niño Serrano

**OBJETIVO:**

Brindar apoyo en la programación y desarrollo de las diferentes actividades de convenios y beneficios que se desarrollan a través de la cooperativa en pro de lograr tarifas preferenciales para asociados y su entorno impulsando la participación Cooperativa.

**FUNCIONES:**

- a. Realizar cronogramas de actividades (ferias, exposiciones, venta de productos, campañas en salud y bienestar, impulso de líneas de crédito, etc) para los asociados y su entorno.
- b. Promover entre los asociados la participación de las actividades bien sea como expositores (emprendimientos) o para obtener los descuentos y beneficios como asociados.
- c. Presentar propuestas de nuevas actividades o convenios a la Gerencia y el Consejo de Administración para su aprobación.

- d. Dar a conocer los diferentes convenios y beneficios de la Cooperativa a los asociados
- e. Participar de actividades de otras Cooperativas que generen mutua asociación para lograr mejores beneficios,
- f. Presentar informes de la gestión del comité periódicamente o cuando se solicite por la Gerencia y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

- **COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORIA**

**INTEGRANTES:**

Johanna Peña Serrano (Líder)  
Sandra Olivares  
Luz Angela Rodríguez  
Itayosara Rodríguez

**OBJETIVO:**

Verificar que se establezcan y se dé seguimiento al control y prevención de los riesgos a los que la Cooperativa se enfrenta de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica de economía Solidaria

- a. Revisar la identificación y evaluación, de los conflictos de intereses que representen riesgos reales o potenciales para la organización solidaria.
- b. Verificar la capacidad para cumplir con los compromisos contraídos o que representen un riesgo significativo
- c. Verificar la vigencia con los estándares internacionales en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo (LA/FT)
- d. Verificar que se lleve un adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa al riesgo de LA/FT
- e. Verificar los factores de riesgo y los riesgos asociados a los cuales se ven expuestas en relación al riesgo de LA/FT.
- f. Realizar seguimiento a las operaciones con una frecuencia acorde con la evaluación de riesgo de los factores de riesgo involucrados en las operaciones.
- g. Verificar que se determinen las políticas y programas adoptados para la actualización de la información de los asociados o clientes y los avances sobre la determinación de los perfiles de riesgo de los asociados o clientes y de los productos y servicios.
- h. Verificar que el soporte tecnológico de la organización, este acorde con sus actividades, operaciones, riesgo, tamaño.
- i. Presentar informes de la gestión del comité como mínimo una vez al año o cuando se solicite por la Gerencia y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

- **COMITÉ COMERCIAL, ESTRATEGIA Y NEGOCIO**

**INTEGRANTES:**

Claudia Porras (Líder)  
Mauro Edinho Rayo  
Javier Fernando Acuña \*

**OBJETIVO:**

Diseñar y evaluar nuevas estrategias que contribuyan al crecimiento de la Cooperativa y de su actividad el sector solidario.

**FUNCIONES:**

- a. Organizar y plantear estrategias de mercado, tendientes a la optimización de los ingresos.
- b. Realizar contactos para la celebración de contratos y convenios.
- c. Diseñar programas para la presentación de propuestas comerciales.
- d. Colaborar en la investigación de mercados
- e. Buscar estrategias de inversión que brinde beneficios a los asociados de COOPINVERSORES.
- f. Diseñar nuevas formas de integración en la Cooperativa que contribuya a la finalidad de ser MULTIACTIVA.
- g. Diseñar publicidad tendiente a impulsar los beneficios de la Cooperativa y sus estrategias de negocio.
- h. Presentar informes de la gestión del comité periódicamente o cuando se solicite por la Gerencia y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

- **COMITÉ DE CRÉDITOS**

**INTEGRANTES:**

David Sánchez  
Alejandra Suárez  
Paula Alejandra Briceño  
Patricia Castañeda (como suplente)

**OBJETIVO:**

Verificar las solicitudes de crédito y dar aprobación a aquellas que correspondan a los montos autorizados para esta gestión.

**FUNCIONES:**

- a. Presentar el proyecto de Reglamento de crédito al Consejo de Administración para su aprobación.
- b. Aprobar los créditos que sean de su competencia de acuerdo a los montos fijados en el reglamento de crédito. Actualmente de 3 a 10 millones de pesos.

*Handwritten mark*

- **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA**

**INTEGRANTES:**

Ximena Pérez  
Guerthy Bohórquez  
Bleiner Bustos\*  
Carmen Alcira Mendoza

**OBJETIVO:**

Verificar que los créditos se han designado como esta establecido en el reglamento y que los créditos en mora no constituyan riesgo para la Cooperativa

**FUNCIONES:**

- a. Evaluar la cartera acorde a lo dispuesto en la circular contable y financiera de la superintendencia de economía solidaria.
- b. Determinar que créditos pueden presentar un grave riesgo en la gestión de cobranza.
- c. Presentar informes de la gestión del comité como mínimo una vez al año o cuando se solicite por la Gerencia y el Consejo de Administración de la Cooperativa.

**7. REVISION DE REGLAMENTO DE CREDITO**

En el mes de mayo se realizó reunión extraordinaria para reevaluar las condiciones del Crédito de Vivienda, ya que a pesar de haber dado aprobación al primer crédito cuyo favorecido fue el Sr. Ángel Ballesteros y lograr que este crédito fuera una realidad para la Cooperativa, estuvimos revisando que debíamos aterrizarlo a nuestra realidad y que al ser un crédito de alto valor sumado a las condiciones que se tenían aprobadas era necesario tener en cuenta otros aspectos como monto, antigüedad, plazo, tasas de crédito, entre otras. Así como suprimir la compra de lote de este crédito y lo relativo a mejoras de vivienda, dado que este último ya está implícito en la línea de microcrédito.

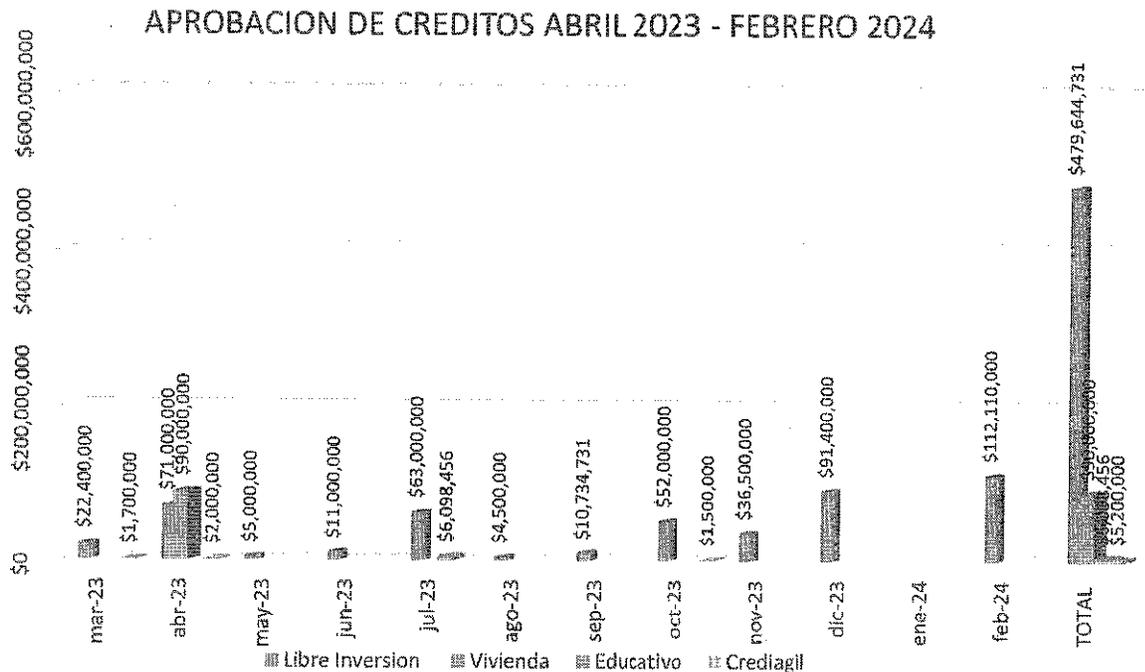
**8. APROBACION DE CREDITOS**

De acuerdo al reglamento de Crédito que indica "el Consejo de Administración estudiará y aprobará los créditos que excedan los diez (10) SMMLV y los de Calamidad".

Al respecto se realizó por parte de los miembros del Consejo las aprobaciones correspondientes a los Créditos que cumplieran esta condición y aquellos de los miembros que conforman los organismos de administración y control

independientemente del monto solicitado (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Gerente, etc.)

LINEA DE CREDITO	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	TOTAL
Libre Inversion	\$22.400.000	\$71.000.000	\$5.000.000	\$11.000.000	\$63.000.000	\$4.500.000	\$10.734.731	\$52.000.000	\$36.500.000	\$91.400.000		\$112.110.000	\$479.644.731
Vivienda		\$90.000.000											\$90.000.000
Educativo					\$6.098.456								\$6.098.456
Crediagil	\$1.700.000	\$2.000.000						\$1.500.000					\$5.200.000
<b>TOTAL</b>													<b>\$580.943.187</b>



Es importante dar impulso a las demás líneas de crédito.

### 9. VINCULACION Y RETIROS DE ASOCIADOS

La fidelización de los asociados en "COOPINVERSORES" no es constante, desafortunadamente el número de retiros ha sido elevado las causales principales por desvinculación de las empresas, por falta de recursos, radicación en el exterior y otras inversiones.

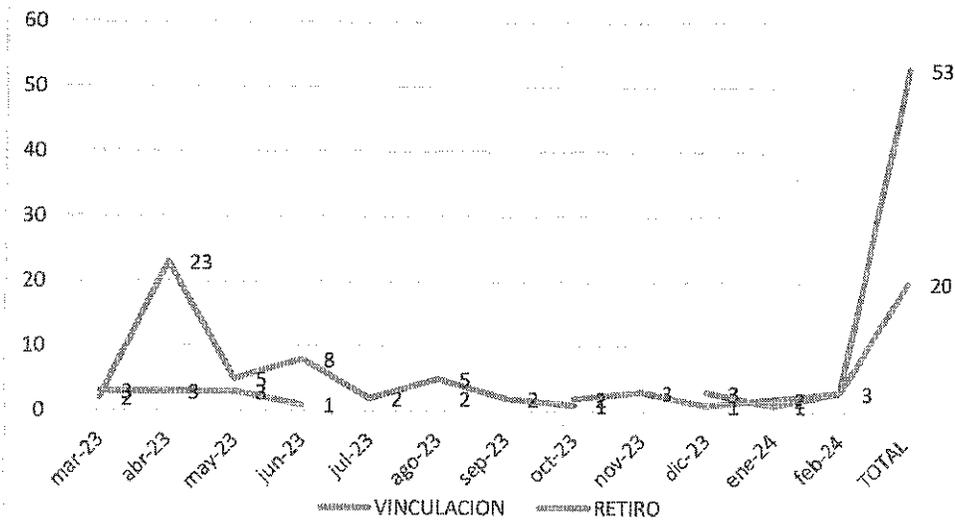
Se desarrolla una encuesta cuyo objetivo es poder evaluar cómo nos perciben los asociados y no asociados y su interés en los beneficios ofrecidos por la Cooperativa

*[Handwritten signature]*

Una vez más ratificamos que es importante desarrollar campañas de vinculaciones por libranza con empresas lo que garantiza un numero masivo y la seguridad de los aportes y descuentos por nómina en convenio con las empresas.

CONCEPTO	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	TOTAL
VINCULACION	2	23	5	8	2	5	2	1		3	1	3	53
RETIRO	3	3	3	1		2		2	3	1	2	3	20

**VINCULACIONES Y RETIROS MARZO 2023 - FEBRERO 2024**



## 10. CASOS ESPECIALES.

Se estudiaron algunos casos especiales que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de pago por mora (Ericka Alejandra Suarez) .
- No se autoriza retiro de cooperativa por deuda cuyos aportes son menores que la deuda (Bleiner Bustos, Maria Mylena Gutiérrez Corzo).
- No se autoriza retiro de la cooperativa porque, aunque cruzan aportes con obligaciones se debe asumir la cuota de retención de aportes (Johanna Peña).

## 11. PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES

El Consejo de Administración de "COOPINVERSORES" participó en la determinación de las fechas, premios otorgados en las actividades principales que se realizaron como el caso del Bingo Virtual, también a través de la Gerencia se

*Handwritten signature*

acordó la realización de eventos como la feria de la salud en Merquimia Bogotá y Medellín, la feria de Amor y Amistad.

Se logro realizar el programa de capacitaciones para Merquimia Colombia S.A.S por medio de la Cooperativa.

## **12. OTRAS APROBACIONES**

En conjunto a la Gerencia se realiza la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Asociados del año 2024 y el reglamento de la asamblea.

## **13. PROPUESTAS**

Como Consejo de Administración y con el fin de que los asociados logren mayor sentido de pertenencia y piensen como primera alternativa en beneficiarse de los créditos con tasas de interés favorables y convenios que la Cooperativa les ofrece consideramos las siguientes propuestas:

- Desarrollar mecanismos de promoción folletos, flayer, videos promocionando las diferentes líneas de crédito, en especial las que no se han desarrollado.
- Desarrollar convenios con otras cooperativas para obtener paquetes atractivos y descuentos favorables
- Realizar promoción de actividades con la familia, ejemplo caminatas ecológicas, ferias. Bingo-Bazar bailable presencial.
- Realizar capacitaciones cortas a los asociados en temas importantes de Cooperativismo o folletos con información importante.

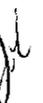
Queremos resaltar la labor de los organismos de administración, Junta de Vigilancia, Comité de Créditos, Comité de Evaluación de Cartera, por toda su colaboración, sus aportes van nutriendo y haciendo mejor la labor del día a día y de muchas estrategias que necesitamos implementar para que logremos mejores proyecciones y beneficios.

Un agradecimiento muy especial al Sr. Mauro Enrique Rayo Moreno que sin su apoyo e interés por ver crecer y mejorar en la Cooperativa no hubiera sido posible terminar el 2023 con resultados favorables.

A la Sra. Liz López Gerente y a Julián Danilo Molina Asistente de la Cooperativa por su compromiso y colaboración, hemos logrado trabajar en equipo y esto nos ha permitido demostrar resultados.

Finalmente queremos agradecer a la honorable Asamblea de Asociados por la oportunidad de trabajar en beneficio mutuo e invitarlos a participar de los diferentes organismos de control y comités que constituyen la base de los beneficios que recibimos por cuenta de "COOPINVERSORES".

No dudamos en que este año 2024 va a ser de buenas proyecciones para seguir creciendo, y avanzando.



Agradecemos su amable atención.



**CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR**  
c.c. 52.023.397  
**Presidente**

Copia al archivo



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ CANO**  
c.c. 55.303.946  
**Secretaria**



COOPERATIVA MULTIACTIVA  
INVERSORES POR COLOMBIA  
901074930-0

**Informe del Gerente**  
Cota, 16 de marzo de 2024

Señores

**COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA**  
Asamblea General de Asociados  
Cota

Respetados y apreciados asociados reciban un cordial saludo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 503 de 2000 en mi calidad de Gerente de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia rindo informe de gestión correspondiente al año 2023 producto de la labor integradora que ejecutamos en cumplimiento del objeto misional de nuestra Cooperativa.

Sea esta la oportunidad de agradecer el apoyo al equipo humano de **COOPINVERSORES**, representado en cada uno de sus colaboradores y asociados, los miembros de los órganos de administración, la revisoría fiscal, el grupo de contadores externos y los proveedores con quienes día a día construimos y mejoramos. Los resultados y transparentes procesos nos han permitido aportar a la mejora de la calidad de vida, sino de todos, por lo menos de la gran parte de los asociados que han solicitado el apoyo de la cooperativa.

El modelo cooperativo es una verdadera alternativa para hacer que la economía sea más equitativa y solidaria, respetando el entorno y las personas como razón fundamental de su filosofía, basada en la identidad que le dan sus principios y valores como guía para el buen vivir de los asociados, sus familias y la comunidad en general.

## **BASE SOCIAL**

A 31 de diciembre de 2023 nuestra base social, estaba conformada por 155 Asociados.

Es importante aclarar que para el sector solidario de conformidad con la legislación cooperativa y nuestros estatutos el vínculo asociativo es de naturaleza libre y espontáneo esto significa una dinámica en el ingreso de asociados y en el retiro de los mismos.

La gerencia ha trabajado en la consecución de nuevos convenios de servicios para ampliar el portafolio que se les ofrece a los asociados y establecer nuevas estrategias que generen sentido de pertenencia, compromiso y participación con la cooperativa; para que nuestros asociados no sean asociados únicamente si tienen un crédito vigente si no que estén participando activamente en las diferentes actividades de la cooperativa y mensualmente con el aporte social.

La labor comercial sigue enfocada en el servicio de crédito, pasando de una cartera en al cierre del año 2022 de \$621.559.319 a una cartera total de \$843.213.392 al cierre de año 2023, lo que tuvo un incremento del 35.66%.

## **RESULTADOS FINANCIEROS**

Respecto al Estado de Situación Financiera se puede apreciar a simple vista un incremento en el activo total, el cual aumentó en comparación con el año 2022 en un 24.17%, estando representado este crecimiento principalmente en la cartera de créditos, el objetivo planteado de disminuir los pasivos a largo plazo por el endeudamiento con terceros no fue posible lograrlo, pues los aportes sociales ordinarios ascienden a la suma de \$10.613.000 en promedio, esta cifra no es suficiente para cubrir la demanda de créditos por parte de los asociados.

En el patrimonio encontramos que está conformado por la cuenta Aportes Sociales Pagados y Otros Instrumentos de Patrimonio, la cual el incremento más representativo fue la cuenta de aportes pagados por los asociados y su variación fue del 20.68%.

En el siguiente cuadro se puede apreciar mejor la composición del activo, pasivo y patrimonio y su comportamiento para los años 2023 y 2022.

## INDICADORES

		AÑO 2023	AÑO 2022				
<b>Capital de trabajo</b>	Activo corriente 887.159.184	- -	Pasivo corriente 41.151.901	=	<b>846.007.283</b>	<b>700.957.362</b>	Capital de trabajo en el corto plazo
<b>Razon corriente</b>	Activo corriente 887.159.184	/ /	Pasivo corriente 41.151.901	=	<b>21,56</b>	<b>24,14</b>	Pesos por cada peso que debe en el corto plazo
<b>Prueba Ácida</b>	(Activo corriente - cartera) 43.945.792	/ -	Pasivo corriente 41.151.901	=	<b>1,07</b>	<b>3,62</b>	Pesos por cada peso que debe en el corto plazo sin la cartera de créditos
<b>Rotación Cartera</b>	360 días / 360	(Ventas / 116.858.066	Cuentas x Cobrar) 843.213.392	=	<b>2.598</b>	<b>1.911</b>	Días promedio en rotar cartera
<b>Rotación del activo</b>	Ingresos netos 116.858.066	/	Total Activos 892.422.076	=	<b>13,09%</b>	<b>17,68%</b>	Rotación del activo

Nuestra cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro, que debe generar excedentes, pero al mismo tiempo estos no son tan representativos. Por esta razón los resultados de los indicadores son muy diferentes y en muchas ocasiones no se pueden calcular y menos explicar los resultados de la cooperativa basados únicamente en estos.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos explicar los indicadores así:

- ❖ El capital de trabajo, es la inversión de una empresa en activos a corto plazo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. La empresa para poder operar requiere de recursos, estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo. De esta forma se obtiene el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo y COOPINVERSORES dispondría de \$846.007.283.
- ❖ Razón corriente es un buen indicativo de si se puede o no cubrir las obligaciones que se tienen a corto plazo, el cual da 21.56 que quiere decir que por cada peso que debe la cooperativa a corto plazo tiene \$21.56 para pagar es decir que paga y le queda algo.
- ❖ Prueba acida se hace descontándole a los activos corrientes el inventario, pero para el caso de la cooperativa no aplica debido a que no se manejan inventarios por ser una empresa de servicios descontamos la cartera y el

resultado que nos arroja es que por cada peso que debe la Cooperativa a corto plazo tenemos \$1.07 para pagar.

- ❖ Rotación de las cuentas por cobrar: 2.598 días, lo que quiere decir que las cuentas por cobrar se demoran aproximadamente 7 años en recuperarse o en cancelarse, esto es lógico y está dado por lo que hace la cooperativa que es créditos a sus asociados donde el plazo mínimo es de 6 meses y el máximo 72 meses, entonces esa rotación está bien para la cooperativa.
- ❖ Rotación del activo total: cuanto, rota el activo total, cuantas veces hago producir mi activo. En este caso quiere decir que mi activo rota 13.09 veces, pero este valor esta explicado también por la cartera que es el activo que representa más del 94% y también porque las cooperativas no generan muchos excedentes.

## **CARTERA**

La cartera y los asociados son la columna vertebral de la cooperativa son nuestra razón de ser, por este motivo es el rubro que tiene toda la atención y el empeño de los funcionarios y el Consejo de Administración, y cumpliendo con las directrices del último año en el incremento de la colocación en cartera propia se puede observar el comportamiento de esta durante los últimos doce meses. La gerencia tiene atribuciones asignadas en el reglamento de crédito aprobado por el consejo de administración para aprobar solicitudes de crédito máximo hasta 3 SMMLV. En cuanto a este rubro puedo informar que no tuvimos ningún castigo de cartera durante el año 2023 y que al cierre de año solamente teníamos un asociado en mora que apenas representaba el 0.2% del total de la misma

## **LEGAL**

En el área legal la cooperativa realizó la actualización de documentación en todas las entidades que lo exigen y se cumplió con el deber de enviar los reportes a la UIAF dentro de los plazos establecidos.

Durante el año 2023 no se recibió ningún requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria.

## **RETOS DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2024**

Para el año 2024 continuaremos con el proceso de crecimiento que se ha traído desde que se fundó la cooperativa continuando con los planes de trabajo conjuntamente con el Consejo de administración los cuales incluyen toda la normatividad vigente y todo lo que se debe cumplir para el año 2024; además de presupuesto, metas comerciales, expansión, cambio tecnológico, entre otros. También me es grato informarles que desde mayo del 2023 la Cooperativa llegó al punto de equilibrio.

- ❖ Fortalecimiento patrimonial Cooperativo.
- ❖ Análisis permanente de las disposiciones legales.
- ❖ Sistema integrado de información, que garantice en forma oportuna, confiable y veraz la información para toma de decisiones.
- ❖ Fundamentar la estrategia de creación de valor para el asociado la cual consistirá en que estos perciban que lo que invierten en la cooperativa es menor al recurso y servicio recibido.
- ❖ Permanente capacitación al personal y a los asociados de la Cooperativa, tal como indica la normatividad existente.
- ❖ Continuar con el índice de morosidad por debajo del 1% y continuar mejorando el margen de ganancia operacional.
- ❖ La administración, directivos y funcionarios de la Cooperativa continuaran capacitándose en SARLAFT Y SIPLAFT.
- ❖ Continuar el proceso de fortalecimiento del sistema de control interno de la Cooperativa

### **COMERCIAL**

Las metas en cartera para este año son:

- Fortalecer la colocación de cartera propia, para así obtener mayor capital de trabajo.
- Reinvertir en su totalidad los recaudos mensuales de la cartera propia.

### **Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad:**

La Cooperativa cumple íntegramente lo estipulado en la ley 603 de 2000 sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, contando con el debido licenciamiento legal y original del software utilizado en todos los equipos de cómputo que ésta utiliza.

Concluimos este informe agradeciendo a todo el componente humano que ha hecho posible que los indicadores sean favorables, ustedes como asociados que prestaron su oportuno aporte en tiempo y decisión, los asociados que cumplieron sus deberes y exigieron sus derechos, nuestros directivos y empleados que se colocaron la camiseta, trabajando como un verdadero equipo, nuestros asesores y servidores externos, que entregaron su capacidad profesional, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal y los Contadores, sin cuyo concurso no hubiésemos podido ratificar y dar fe de nuestra transparencia y honestidad en los manejos de los cuales democráticamente nos responsabilizaron.

Fue para nosotros muy grato, una vez más, haber aportado, nuestra experiencia solidaria y apoyo en las distintas actividades encomendadas.

En estos términos dejo a consideración de ustedes mi informe de gerencia.



**LIZ BERNARDA LOPEZ ORTEGA**  
Gerente

## **Informe de la Junta de Vigilancia**

### **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA GESTION ENERO 1 A DICIMEBRE 31 DE 2023.**

Señores

ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA.

Esta junta de vigilancia presenta a ustedes el informe correspondiente al año 2023, la junta de vigilancia conformada por:

DAVID S. SANCHEZ ACOSTA  
ILIANA MARIA VELEZ GIRALDO  
MARTHA PATRICIA RAYO B.

En el ejercicio de sus funciones durante el año 2023, acompañó a la administración y sus asociados en el desarrollo del, Bingo realizando las correspondientes auditorias y validaciones para dar transparencia en la ejecución, promoviendo apoyos para la finalización exitosa de la actividad.

Durante el 2023 la junta de vigilancia no tuvo conocimiento de queja y/o reclamos de algún asociado. Les queremos recordar a los asociados que la Junta recibe sus inquietudes sociales al correo electrónico: [juntadevigilancia@inversoresporcolombia.com](mailto:juntadevigilancia@inversoresporcolombia.com).

La administración nos mantuvo al día en el informe de retiros y sus causales de retiro, sin presentar ningún tema que atender de parte de los asociados.

Se invita a la administración que para este año 2024 se retome el de manera presencial y/o virtual, y permanente los procesos de capacitación y actualización de temas de cooperativismos de sus asociados nuevos y antiguos.

Seguros de que la cooperativa podrá seguir en su mejora continua, e invitando a nuestros asociados a participar activamente en todas las áreas de la cooperativa, en especial en el emprendimiento comercial, para lograr cada vez más los beneficios para todos.

Marzo, 15 de 2024

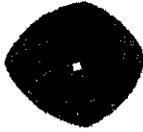


DAVID S. SANCHEZ ACOSTA.  
PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA.  
COOPINVERSORES.

## **8. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros del año 2023.**

En este punto del orden del día, la asamblea por unanimidad, consideró necesario, escuchar en principio el informe relacionado con la contabilidad antes de proceder con la aprobación de los Estados Financieros y por lo tanto a continuación el contador dio a los asociados un amplio y detenido informe sobre los movimientos que en esta materia se presentaron durante el año 2023 y así mismo resolvió las inquietudes que sobre el particular presentaron los asociados.

Escuchados los informes se sometió a consideración los Estados Financieros de Coopinversores obteniendo una votación de los presentes trece (13) votos aprobaron, virtuales treinta y un (31) votos aprobaron, en blanco cinco (5) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos.



COOPERATIVA MULTIACTIVA  
INVERSORES POR COLOMBIA

COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA  
901.074.930-0  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2023- 2022

ACTIVO	NOTA	2.023	2.022	VARIACIÓN	
				\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTES</b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	5	14.355.671	38.351.264	- 23.995.593	- 62,57
Cartera de créditos	6	843.213.392	621.559.319	221.654.073	35,66
Cuentas por Cobrar	7	29.590.122	76.228.818	- 46.638.697	- 61,18
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>887.159.184</b>	<b>736.139.401</b>	<b>151.019.783</b>	<b>20,52</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Propiedad Planta y Equipo	8	2.628.756	3.512.468	- 883.712	- 25,16
Equipos De Computo y Comunicación		6.794.978	6.794.978	-	-
Depreciación	-	4.166.222	3.282.510	- 883.712	26,92
Activos Intangibles	9	2.634.136	3.427.755	- 793.619	- 23,15
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.262.892</b>	<b>6.940.223</b>	<b>- 1.677.331</b>	<b>24,17</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>892.422.076</b>	<b>743.079.624</b>	<b>149.342.452</b>	<b>20,10</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTES</b>					
Cuentas Comerciales Por Pagar	10	19.003.696	17.932.578	1.071.118	5,97
Fondos sociales	11	4.275.735	3.724.756	550.979	14,79
Otros Pasivos	12	17.872.470	8.632.705	9.239.765	107,03
Provisiones		-	-	-	100,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>41.151.901</b>	<b>30.290.039</b>	<b>10.861.862</b>	<b>33,86</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones Con Terceros	13	491.561.304	410.936.207	80.625.097	19,62
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>491.561.304</b>	<b>410.936.207</b>	<b>80.625.097</b>	<b>19,62</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>532.713.205</b>	<b>441.226.246</b>	<b>91.486.959</b>	<b>20,73</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales Temporales	14	353.959.328	293.301.884	60.657.444	20,68
Aportes Sociales Mínimo		5.000.000	5.000.000	-	-
Reservas		13.281.291	9.140.423	4.140.868	45,30
Resultado Del Ejercicio	-	6.942.820	22.354.788	- 29.297.607	- 131,06
Resultado De Ejercicios Anteriores	-	5.588.929	27.943.717	- 22.354.788	- 80,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>359.708.871</b>	<b>301.853.378</b>	<b>57.855.493</b>	<b>19,17</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>892.422.076</b>	<b>743.079.624</b>	<b>149.342.452</b>	<b>20,10</b>

*Liz B. Liza*  
LIZ BERNARDA LOPEZ  
Representante Legal

*Julió Fernando Chavarro*  
JULIO FERNANDO  
CHAVARRO  
Contador Público  
TP. 196621-T

*Diana Rojas*  
DIANA CAROLINA ROJAS  
Revisor Fiscal  
TP 291027-T

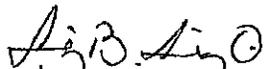


COOPERATIVA MULTIACTIVA  
INVERSORES POR COLOMBIA

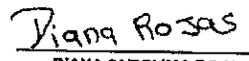
COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA  
901.074.930-0

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2023- 2022

	NOTA	2.023	2.022	VARIACIÓN	
				\$	%
<b>INGRESOS</b>	<b>15</b>				
Ingresos Operacionales		116.858.066	130.509.294	- 13.651.228	- 10,46
Devoluciones				-	100,00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>116.858.066</b>	<b>130.509.294</b>	<b>- 13.651.228</b>	<b>- 10,46</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>16</b>				
Beneficios a Empleados		29.996.163	28.342.351	1.653.812	5,84
Honorarios		70.129.001	56.247.145	13.881.856	24,68
Impuestos		649.000	721.800	- 72.800	- 10,09
Arrendamientos		1.100.000	1.250.000	- 150.000	- 12,00
Seguros		1.326.762	1.955.010	- 628.248	- 32,14
Publicidad y Propaganda		1.900.000	5.713.522	- 3.813.522	- 66,75
Contribuciones y afiliaciones		193.406	105.066	88.340	84,08
Gastos de Asamblea		266.900	222.500	44.400	19,96
Gastos Legales		2.418.000	2.078.500	339.500	16,33
Centrales de Riesgos		1.882.045	872.300	1.009.745	115,76
Gasto de viaje		885.930	-	885.930	100,00
Asistencia Técnica		1.672.500	2.900.000	- 1.227.500	- 42,33
Deterioro de cartera		2.459.991	3.161.991	- 702.000	- 22,20
Depreciaciones		883.712	1.078.832	- 195.120	- 18,09
Amortizaciones		983.124	983.124	-	-
Diversos		521.268	239.893	281.375	117,29
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>117.267.802</b>	<b>109.872.034</b>	<b>11.395.767</b>	<b>10,76</b>
<b>GASTOS DE VENTAS</b>	<b>17</b>				
Gastos bancarios		6.058.665	7.174.920	- 1.116.254	- 15,56
Otros		14.446.000	275.136	14.170.864	5.350,49
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>		<b>20.504.666</b>	<b>7.450.056</b>	<b>13.054.610</b>	<b>175,23</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>- 20.914.401</b>	<b>17.187.204</b>	<b>- 38.101.605</b>	<b>- 221,69</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>18</b>	<b>13.972.682</b>	<b>17.213.067</b>	<b>- 3.240.385</b>	<b>- 18,83</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>19</b>	<b>1.100</b>	<b>12.045.482</b>	<b>- 12.044.382</b>	<b>- 99,99</b>
<b>EXEDENTES NETOS</b>		<b>- 6.942.820</b>	<b>22.354.788</b>	<b>- 29.297.607</b>	<b>- 131,06</b>

  
LIZ BERNARDA LOPEZ  
Representante Legal

  
JULIO FERNANDO  
CHAVARRO  
Contador Público  
TP. 196621-T

  
DIANA CAROLINA ROJAS  
Revisor Fiscal  
TP 291027-T



**COOPERATIVA MULTIACTIVA  
INVERSORES POR COLOMBIA**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA**

901.074.930-0

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2023- 2022**

	Capital suscrito y pagado	Ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales	Excedentes Acumulados	Excedente (Deficit) neta del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 227.324.484	0	3.958.051	(5.251.913)	(22.691.804)	203.338.818
Aportes	70.977.400	0	0	0	0	70.977.400
Reservas	0	0	5.182.372	0	0	5.182.372
Excedente (Deficit) neta del ejercicio	0	0	0	0	22.354.788	22.354.788
Excedente (Deficit) del ejercicios anteriores	0	0	0	(22.691.804)	22.691.804	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 298.301.884	0	9.140.423	(27.943.717)	22.354.788	301.853.378
Aportes	60.657.444	0	0	0	0	60.657.444
Reservas	0	0	4.140.868	0	0	4.140.868
Excedente (Deficit) neta del ejercicio	0	0	0	0	(6.942.820)	(6.942.820)
Excedente (Deficit) del ejercicios anteriores	0	0	0	22.354.788	(22.354.788)	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 358.959.328	0	13.281.291	(5.588.929)	(6.942.820)	359.708.871

**LIZ BERNARDA LOPEZ**  
Representante Legal

**JULIO FERNANDO  
CHAVARRO**  
Contador Publico  
TP. 196621-T

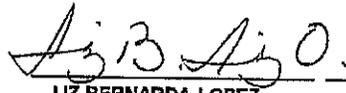
**DIANA CAROLINA ROJAS**  
Revisor Fiscal  
TP 281027-T



**COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA**  
**901.074.930-0**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**COMPARATIVO DICIEMBRE 2023- 2022**

	2023	2022
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
<b>Exedentes (Deficit) neta del año</b>	<b>\$ (6.942.820)</b>	<b>22.354.788</b>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado) provisto en las operaciones:		
Depreciación	883.712	1.078.832
Amortizaciones	983.124	983.124
Recuperación mayor valor depreciación acumulada	-	-
 Cambio en los activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) Disminución Deudores	(221.654.073)	(244.834.951)
(Aumento) Disminución Otras Cuantías por cobrar	46.638.697	(67.770.864)
Aumento (Disminución) Obligaciones con particulares	80.625.097	228.062.393
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	1.071.118	14.203.915
Aumento (Disminución) Dividendos por pagar		
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	0	0
Aumento (Disminución) Fondos Sociales	550.979	-224.289
Aumento (Disminución) Otros pasivos	9.239.765	2.990.528
<b>Efectivo (usado en) provisto por actividades de operación</b>	<b>(88.604.401)</b>	<b>(43.156.524)</b>
 Flujos de efectivo usados de actividades de inversión		
(Aumento) Propiedad planta y equipo	-	(4.202.502)
(Aumento) Disminución de Intangibles	-	-
(Aumento) Disminución de Diferidos	(189.504)	605.010
<b>Efectivo usado en actividades de inversión</b>	<b>(189.504)</b>	<b>(3.597.492)</b>
 Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Retiros del Patrimonio	-	-
Aportes de Capital	60.657.444	70.977.400
Reservas	4.140.868	5.182.372
Pago de Obligaciones Financieras		
<b>Efectivo provisto (usado en) actividades de financiación</b>	<b>64.798.312</b>	<b>76.159.772</b>
 Aumento (disminución) neto de efectivo	(23.995.593)	29.405.756
Efectivo y equivalentes al inicio del año	38.351.264	8.945.508
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>\$ 14.355.671</b>	<b>38.351.264</b>

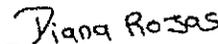
Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros.



LIZ BERNARDA LOPEZ  
Representante Legal



JULIO FERNANDO  
CHAVARRO  
Contador Público  
TP. 196621-T



DIANA CAROLINA ROJAS  
Revisor Fiscal  
TP 291027-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA  
INVERSORES POR COLOMBIA

# Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia

## Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2023

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

### NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia - COOPINVERSOES fue constituida por medio de acta del 20 de febrero de 2.017, inscrita en la cámara de comercio el 26 de abril de 2017 bajo el número 00029392 del libro III de las Entidades sin ánimo de lucro.

El objeto principal de la Cooperativa COOPINVERSOES es trabajar para el desarrollo socioeconómico de sus asociados y trabajadores, buscando la satisfacción de sus necesidades en áreas básicas para su bienestar y de siete (7) planes de negocio diferentes.

### NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para Pymes) vigentes a la fecha.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, como moneda funcional y de presentación de la Empresa.

La Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia "COOPINVERSOES" se encuentra dentro del grupo de pequeñas y medianas entidades (PYMES), por tanto, el marco de aplicación de la normatividad contable se basa sobre las NIIF para PYMES emitidas en 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**COOPINVERSOES** aplica la normatividad vigente para el sector solidario, en especial las siguientes:

#### 2.1. CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA DE 2021.

La Superintendencia de la Economía Solidaria (S. E. S.) sustituyó y derogó la Circular Básica Jurídica 06 de 2015, con el propósito de reunir las diferentes instrucciones en materia jurídica emitidas por la misma y que a la fecha se encuentran vigentes para su consulta.

La citada norma empezó a regir a partir del 28 de enero del 2021, la cual incorporó sustituyó y derogo las resoluciones de carácter general y las circulares externas expedidas anteriormente



En la medida en que se impartan nuevas instrucciones, se harán los ajustes pertinentes por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así mismo señaló que quedaron vigentes las circulares externas interpretativas expedidas por esa Superintendencia, por considerar que son complementarias de la norma en mención y que pueden ser de gran utilidad para su mejor comprensión.

Las entidades supervisadas por la Superintendencia de Economía Solidaria deben tener en cuenta en adelante la presente Circular Básica Jurídica. Además de la legislación cooperativa y solidaria vigente; contenida entre otras normas en las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y 795 de 2003 y en los Decretos 1333, 1480, 1481 y 1482 del año 1989 y el 1840 del año 1997.

## **2.2. CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA 2020.**

La Superintendencia de Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, lo cual deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión. La presente circular sustituye y deroga la circular Básica Jurídica 06 2015 y todas las Circulares Externas que resulten contrarias.

## **2.3 CIRCULAR EXTERNA No. 38 DE 2022**

Mediante Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, la Superintendencia de la Economía Solidaria dicta disposiciones sobre Modificaciones al Título V de la Circular Básica Jurídica: Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo de la Circular Básica Jurídica.

Dentro de este contexto y con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión de las organizaciones vigiladas frente al riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, en concordancia con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI, esta Superintendencia, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, considera pertinente realizar algunos ajustes y precisiones en el marco normativo contenido en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

## **2.4. CATALOGO DE CUENTAS.**

La Superintendencia de la Economía Solidaria expidió el Catálogo Único Información Financiera con Fines de Supervisión, con fecha 27 de diciembre de 2016, el cual sustituyó en su integridad el Plan Único de Cuentas aplicado durante los periodos en que rigió la Resolución No. 1515 de 2001, por la cual se expidió el Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la S. E. S.

Los libros oficiales obligatorios de contabilidad han sido registrados debidamente, aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del catálogo único de información financiera con fines de supervisión, los estados financieros básicos presentados por los administradores a los Asociados, a la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás entidades del Estado, así como los de publicación, fueron elaborados utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo.



## 2.5. CARTERA DE CRÉDITO CIRCULAR EXTERNA No. 35 DEL 2021

### 2.5.1 Anexo 1 consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o "riesgo normal"
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"
- Categoría C o "riesgo apreciable"
- Categoría D o "riesgo significativo"
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Por lo anterior, la primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro, como se muestra a continuación:

CALIFICACIÓN	VIVIENDA		CONSUMO		MICROCREDITO		COMERCIAL	
	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
CATEGORÍA A	60	0%	30	0%	30	4%	30	0%
CATEGORÍA B	61 - 150	1%	31 - 60	1%	31 - 60	30%	31 - 90	1%
CATEGORÍA C	151 - 360	10%	61 - 90	20%	61 - 90	50%	61 - 90	10%
CATEGORÍA D	361 - 540	20%	91 - 180	50%	91 - 120	90%	121 - 150	20%
CATEGORÍA E	541 - 720	30%	> 181	100%	> 121	100%	> 151	50%
CATEGORÍA E1	721 - 1080	60%						100%
CATEGORÍA E2	> 1081	100%						

De acuerdo con lo anterior, COOPINVERSORES clasificó los créditos como Consumo y los provisionó teniendo en cuenta los porcentajes asignados en cada una de las categorías.

Se constituyó una provisión general para la cartera de crédito, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta; en aras de dar cumplimiento a la norma, la Cooperativa utilizó los rangos de vencimiento en días establecidos para constituir dichas provisiones y conservar de esta manera las prácticas y políticas contables.

## 2.6. FONDOS SOCIALES.

Se constituyen con recursos tomados de los excedentes de acuerdo con el Estatuto y el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989, la ley 1391 de 2011 y demás normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los fondos sociales (pasivos) corresponden al valor de los recursos que han de ser apropiados de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica, según los estatutos y el reglamento de la Cooperativa.

## 2.7. APORTES SOCIALES

Constituyen el capital social de la Cooperativa y está compuesto por el 100% del aporte mensual de los asociados, en cumplimiento del régimen económico establecido en los Estatutos.

Las revalorizaciones son aprobadas por la Asamblea General de Asociados, con el objetivo de reconocer total o parcialmente la pérdida del poder adquisitivo de la moneda (inflación).

Ningún asociado podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de los aportes sociales



Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de COOPINVERSORES, como garantía de las obligaciones que contraigan con la cooperativa, estas sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, no podrán ser embargadas o cedidas a otros asociados (artículo 16 decreto 1481 de 1989).

## 2.8. RESERVAS

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados.

## NOTA 3. SECCIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.

Sección 2.	Conceptos Y Principios Generales
Sección 3.	Presentación De Estados Financieros
Sección 4.	Estado De Situación Financiera
Sección 5.	Estado De Resultado Integral Y Estado De Resultados
Sección 6.	Estado De Cambios En El Patrimonio
Sección 7	Estados De Flujo De Efectivos
Sección 8.	Notas A Los Estados Financieros
Sección 10	Políticas Contables, Estimaciones Y Errores
Sección 11	Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento E Información A Revelar.
Sección 2, 17 Y 27	Propiedades, Planta Y Equipo
Sección 20	Arrendamientos
Sección 21	Provisiones Y Contingencias
Sección 22	Pasivos Y Patrimonio
Sección 23	Ingresos De Actividades Ordinarias
Sección 25	Costos Por Préstamos
Sección 27	Deterioro Del Valor De Los Activos
Sección 28	Beneficios A Empleados
Sección 32	Hechos Ocurridos Después Del Periodo Sobre El Que Se Informa
Sección 35	Transición A La Niif Para Pymes
Ciinif 2	Aportes Sociales Cooperativas

## NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

**11: Efectivo y equivalentes al efectivo:** Se incluyen los recursos de la cooperativa con disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, e inversiones de corto plazo de gran liquidez y con un muy bajo riesgo.

**14: Cartera de Créditos:** es un activo de la Cooperativa compuesto por los créditos otorgados y desembolsados a sus asociados bajo la modalidad de crédito de consumo, sobre las cuales se realiza una evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito, para que este rubro se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.



**16: Cuentas por cobrar:** representan derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de los recursos recibidos de los deudores patronales, los cuales son sujetos de realizar periódicamente la evaluación del riesgo de estas operaciones.

**19. Activos intangibles:** corresponde a un activo no monetario, el cual será explotado, por cuenta un contrato suscrito y de bienes recibidos bajo la denominación de auxilios recibidos de terceros.

**28: Otros pasivos:** COOPINVERSORES en cualquier momento considerara pasivos de cualquier otra naturaleza que no cumpla con los ya establecidos, haciendo uso de esta cuenta.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las cuentas bancarias. La entidad llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas

Representa los recursos de liquidez con que cuenta la Cooperativa. El cual se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	2.023	2.022
BANCOLOMBIA CTA AHO 27379361752	14.355.671	38.351.264
<b>TOTAL</b>	<b>14.355.671</b>	<b>38.351.264</b>

## NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS

La cooperativa otorga préstamos a sus asociados, quienes a su vez son empleados de las empresas a las cuales estos se encuentran vinculados mediante contrato laboral. Los créditos se amortizan mediante descuento de nómina o consignación directamente a la cuenta bancaria de COOPINVERSORES. El riesgo de la cartera es bajo y para mitigar este riesgo se cuenta con un seguro de la cartera que los asociados pagan a garantías comunitarias con descuento a la hora del desembolso y el seguro de vida pago en cada cuota.

### 6.1 Política de provisión de cartera

El área de Cartera será el responsable de analizar la cartera con corte a junio y diciembre. Se revisarán las cuentas a partir de 180 días como cuentas de dudoso recaudo, teniendo en cuenta el motivo de la mora y el perfil del cliente.

Los vencimientos de la cartera se establecen con base a la circular básica contable y financiera del 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria en primera instancia y en forma posterior, conforme a los lineamientos que emita el Gobierno Nacional o el C.T.C.P. que adicionen, deroguen o modifiquen las normas vigentes para el sector.

Política provisión de cartera	% de provisión
360 días de vencimiento para castigo de cartera	100%



El valor registrado en este rubro está representado por el saldo de los créditos concedidos a los asociados y al corte de 30 de diciembre del 2023 estas obligaciones ascienden a \$838.893.485, representados en 92 créditos aprobados a la fecha.

La clasificación de las operaciones activas de crédito según el vencimiento y su categoría muestran los saldos que se detallan de la siguiente forma;

CATEGORIA	2.023	2.022
<b>CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS</b>	<b>824.072.825</b>	<b>598.546.993</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	818.143.422	591.026.375
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	3.480.036	4.617.947
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	2.449.367	2.902.671
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	0
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>2.276.257</b>	<b>1.796.421</b>
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	2.276.257	1.796.421
<b>MICROCREDITO EMPRESARIAL</b>	<b>14.820.660</b>	<b>13.214.253</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	14.820.660	13.214.253
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	0
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	0	0
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	0
<b>INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	0	0
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	-9.908.388	-7.448.397
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>12.631.964</b>	<b>16.129.975</b>
DETERIORO DE CONVENIOS POR COBRAR	-679.926	-679.926
<b>TOTAL</b>	<b>843.213.392</b>	<b>621.559.319</b>

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### 7.1 Cuentas por cobrar

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentra anticipos a acreedores, facturas de venta por cobrar y anticipos de impuestos, con corte de 30 de diciembre del 2023, los saldos que se detallan de la siguiente forma;

CONCEPTO	2.023	2.022
<b>DEUDORES</b>	<b>1.154.119</b>	<b>52.185.926</b>
ANTICIPOS	-	380.704
ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES	9.818.000	278.000
EXASOCIADOS	-	34.258
SALDO A FAVOR RENTA	-	608.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.972.119</b>	<b>53.486.888</b>



## 7.2 Deudoras patronales

Dentro de las cuentas por cobrar patronales tenemos los recaudos de nómina de las pagadurías que nos adeudan con corte a 31 de diciembre del 2023.

<b>TERCERO</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
MERQUIMIA COLOMBIA SAS	13.897.020	15.177.402
MERQUIMIA INTERNACIONAL S.A.S.	252.400	1.436.745
CASA MATRIZ	385.360	385.360
SCALPI	50.299	50.299
MQ INVESMENTS	157.881	84.311
BIOHEALTHY SAS	2.770.468	163.251
MEDICAL BEAUTY HEMP LABS S.A. S	720.798	552.562
PULIDO RUIZ BLANCA NELCY	383.776	-
<b>TOTAL</b>	<b>18.618.002</b>	<b>17.849.930</b>

## NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La cooperativa contiene en esta cuenta todos los activos que fueron recibidos a título de auxilios recibidos de terceros y que están siendo usados para el desarrollo de las actividades.

La Cooperativa definió las siguientes vidas útiles según grupo de propiedad, planta y equipo:

<b>CLASE</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
Equipo de computación y comunicación	5 años

COOPINVERSORES utiliza para todos sus activos el método de línea recta para la depreciación. El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Equipo de cómputo y Comunicación	6.794.978	6.794.978
Depreciación Acumulada	- 4.166.222	- 3.282.510
<b>TOTAL</b>	<b>2.628.756</b>	<b>3.512.468</b>

## NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

### 9.1 Seguros

Para el año 2023 en el mes de julio se adquirieron dos pólizas, una por concepto de Infidelidad y riesgos financieros del sector solidario y la segunda por Responsabilidad civil de directivos, esto con una vigencia de 12 meses, estas son amortizadas para que el impacto en el estado de resultados integral sea afectado mensualmente en gastos por administración, lo cual registra un saldo de \$864.505 para diciembre del 2023:



CONCEPTO	2.023	2.022
Seguros	864.505	675.000
<b>TOTAL</b>	<b>864.505</b>	<b>675.000</b>

## 9.2 Programas y Aplicaciones Informáticas.

La Cooperativa definió las siguientes vidas útiles según grupo de activos intangibles:

CLASE	VIDA ÚTIL
Software Decsis	5 años

COOPINVERSORES utiliza para todos sus activos el método de línea recta para la depreciación. El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual

CONCEPTO	2.023	2.022
Programa y Aplicaciones Informáticas	9.490.000	9.490.000
Amortización Acumulada	- 7.720.369	- 6.737.245
<b>TOTAL</b>	<b>1.769.631</b>	<b>2.752.755</b>

## NOTA 10. PASIVOS CORRIENTES.

Representan las obligaciones contraídas por la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 para con terceros, en desarrollo del giro ordinario de su actividad.

### 10.1 Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están identificadas como sumas registradas en la contabilidad por concepto de Seguros pendiente de pago al acreedor y por los ingresos recibidos procedentes del cobro realizado a los asociados en el momento del desembolso de un crédito, para la cobertura del riesgo crediticio, los cuales deberán ser trasladados al beneficiario de esos pagos.

El siguiente es el detalle de la cuenta

CONCEPTO	2.023	2.022
Costos y Gastos Por Pagar	13.417.732	7.961.687
Honorarios	1.234.862	2.411.250
Mayor Descuento	1.494.742	611.590
Retención en la Fuente	386.000	348.000
Retención de Industria y Comercio	46.000	42.000
Remanentes por pagar	1.569.460	2.021.151
Retenciones y Aportes Sociales	291.900	422.900
Industria y Comercio	563.000	860.000
IVA Por Pagar	0	3.254.000
<b>TOTAL</b>	<b>19.003.696</b>	<b>17.932.578</b>



## NOTA 11. FONDOS SOCIALES

De acuerdo con Art. 4 de la Ley 79 de 1988, Los excedentes de años anteriores quedan distribuidos a los fondos sociales y a protección de aportes, a continuación, para el año reglamente una cuota de admisión para quienes ingresen como asociados nuevos el pago por el asociado queda registrado en el fondo de educación con el fin de recaudar los fondos para los cursos necesarios de los asociados.

A continuación, se relaciona el saldo a 31 diciembre del 2023:

CONCEPTO	2.023	2.022
Fondos Educación	3.018.491	2.467.511
Fondo Solidaridad	1.257.244	1.257.245
<b>TOTAL</b>	<b>4.275.735</b>	<b>3.724.756</b>

## NOTA 12. OTROS PASIVOS

En este rubro se encuentran por catalogados por concepto a pagar por beneficios a empleados, ingresos para terceros por Medicina prepagada, Garantías comunitarias o actividades para el beneficio de los asociados.

CONCEPTO	2.023	2.022
Obligaciones Laborales	0	911.845
Ingresos Anticipados	1.073.034	1.113.857
Ingresos Recibidos Para Terceros	16.799.436	6.607.003
<b>TOTAL</b>	<b>17.872.470</b>	<b>8.632.705</b>

## NOTA 13. PASIVO NO CORRIENTE

Los pasivos por créditos ordinarios están identificados como sumas registradas en la contabilidad por concepto de, préstamos otorgados de compañías no catalogadas como entidades financieras, que ponen estos recursos con condiciones que permitan transferir en los beneficios a los empleados que a su vez son asociados de COOPINVERSORES.

Durante el periodo 2023, COOPINVERSORES adquirió obligaciones con MERQUIMIA COLOMBIA y MQ INVESTMENTS, con destino a otorgar créditos a los asociados.

En el siguiente cuadro se detalla los saldos a diciembre 31 del 2023:

CONCEPTO	2.023	2.022
MERQUIMIA COLOMBIA SAS	387.268.805	288.387.302
MQ INVESTMENTS SAS	104.292.499	122.548.905
<b>TOTAL</b>	<b>491.561.304</b>	<b>410.936.207</b>



## NOTA 14. PATRIMONIO

Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus Pasivos, reflejando el total de lo que pueden disponer los asociados para su repartición, entre ellas manejaremos los aportes sociales, el superávit y los excedentes.

La cooperativa COOPINVERSORES maneja las siguientes cuentas en su patrimonio:

CONCEPTO	2.023	2.022
Aporte Social	358.959.328	298.301.884
Reservas	13.281.291	9.140.423
Excedentes / Déficit	-6.942.820	17.462.788
Excedentes Ejercicio Anteriores	-5.588.929	-27.943.717
<b>TOTAL</b>	<b>359.708.871</b>	<b>296.961.378</b>

## NOTA 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa

Esta cuenta se maneja principalmente para reconocer los ingresos por préstamos a los asociados de COOPINVERSORES, como parte del desarrollo del objeto social de esta Cooperativa.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago.

CONCEPTO	2.023	2.022
Intereses de consumo	107.683.906	56.663.081
Intereses de microcrédito empresarial	1.385.035	3.199.041
Otras Actividades	7.789.125	70.647.172
<b>TOTAL</b>	<b>116.858.066</b>	<b>130.509.294</b>

## NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto de erogaciones incurridas en la dirección general de una empresa, en contraste con los gastos de una función más específica.

Las partidas que se agrupan bajo este rubro varían de acuerdo con la naturaleza del negocio, aunque por regla general, abarcan los sueldos y salarios, los materiales y suministros de oficina, la renta y demás servicios generales de oficina



CONCEPTO	2.023	2.022
Beneficios a Empleados	29.996.163	28.342.351
Honorarios	70.129.001	56.247.145
Asistencia Técnica	1.672.500	2.900.000
Impuesto Industria y Comercio	649.000	721.800
Cafetería	85.040	50.400
Gastos Asamblea	266.900	222.500
Papelería	111.000	0
Alquiler	1.100.000	1.250.000
Gastos Legales	2.418.000	2.078.500
Seguros	1.326.762	1.955.010
Mantenimiento Equipo de Oficina	183.000	15.000
Transporte	14.950	113.500
Publicidad y Propaganda	1.900.000	5.713.522
Contribuciones y Afiliaciones	193.406	105.066
Gastos de viaje	885.930	0
Central de Riesgo	1.882.045	872.300
Varios	127.278	60.993
Deterioro General De Cartera	2.459.991	3.161.991
Amortización	983.124	983.124
Depreciación	883.712	1.078.832
<b>TOTAL</b>	<b>117.267.802</b>	<b>105.872.034</b>

El deterioro de cartera se generó de los siguientes asociados:

ASOCIADO	PROVISIÓN CAPITAL	PROVISIÓN DE INTERESES
JOHANNA ANDREA PEÑA SERRANO	489.873	46.854
ERIKA ALEJANDRA SUAREZ RIOS	974.286	4.440
<b>TOTAL</b>	<b>1.468.159</b>	<b>51.294</b>

## NOTA 17. GASTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los gastos incurridos por la cooperativa, en el manejo de las cuentas bancarias, por cobros de comisiones, IVA, gravamen a los movimientos financieros e intereses por sobregiro, así como también los impuestos asumidos ajustes al peso, y gastos no reconocidos en el período gravable 2023.

CONCEPTO	2.023	2.022
Gastos Financieros	6.058.665	7.174.920
Intereses por préstamos	14.425.035	0
Gastos No Deducibles	0	266.492
Ajuste al Peso	20.965	8.644
<b>TOTAL</b>	<b>20.504.666</b>	<b>7.450.056</b>



## NOTA 18. OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos corresponden a los valores entregados por terceros con carácter de auxilios y donaciones, los cuales están documentados en acuerdos de servicio entre la Cooperativa y los donantes de recursos.

Para el año 2023, la administración y la gerencia han desarrollado actividades que benefician positivamente a la cooperativa, para el corte de diciembre 31 del 2023, correspondiente a la utilidad sobre las actividades de ventas de pijamas, Convenio con Biohealthy para los asociados, venta de productos orgánicos y por consignación por parte de Merquimia Colombia por concepto de venta de reciclaje.

CONCEPTO	2.023	2.022
Ingresos por valorización	15.781	57.987
Recuperaciones	0	710.907
Ingresos Administrativos	0	4.729.457
Por Reintegros Financiero	3.331.836	0
Ajuste al Peso	35.513	0
Otros Ingresos	288.542	2.714.715
Recaudo Medicina Prepagada	432.992	0
Recaudo Seguro Exequial	770.280	0
Ingresos Por Actividades Suplementarias	3.329.713	0
Venta de Reciclaje	274.350	0
Ingresos Por Donación	3.000.000	9.000.000
Descuentos Comerciales	2.493.674	0
<b>TOTAL</b>	<b>13.972.682</b>	<b>17.213.067</b>

## NOTA 19. OTROS GASTOS

Corresponde a los gastos incurridos por la cooperativa por créditos ordinarios a largo plazo, intereses moratorios por pagos en seguridad social.

CONCEPTO	2.023	2.022
Intereses Moratorios	1.100	9.900
Intereses Por Prestamos	0	12.035.583
<b>TOTAL</b>	<b>1.100</b>	<b>12.045.483</b>

## NOTA 20. NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración no encuentra indicios que lleven a pensar que la cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad.

## NOTA 21. EVENTOS POSTERIORES

El presente estado financieros son susceptibles de cambios, de acuerdo con lo que se apruebe en la asamblea general.

## 9. Lectura del informe del Revisor Fiscal

A continuación, la firma Afines en su calidad de Revisores Fiscales dieron lectura a su dictamen así:



Señores Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia "COOPINVERSORES"

### DICTAMEN

Sobre los Estados Financieros certificados y preparados bajo la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y el marco jurídico de la contabilidad en Colombia, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

### Opinión

He examinado los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia "Coopinversores", preparados de acuerdo con el marco técnico normativo especificado en la sección 3, anexo 2 del decreto 2420 de 2015, junto con las modificaciones introducidas por el decreto 2496 de 2015 y consolidadas en el decreto 2270 de 2019 y el marco jurídico de la contabilidad en Colombia que está conformado por la ley 145 de 1960, en los artículos que aún siguen vigentes, por la ley 43 de 1990, por el decreto 2649 de 1993, el código de comercio y las normas e instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, los cuales se presentan comparados con los de 2022 e incluyen:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas con sus Revelaciones. Este último incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, y basado en la revisión de los registros contables, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, mencionados anteriormente, reflejan de manera fiel y razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia "Coopinversores" entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2023, Además, presentan de forma adecuada los resultados, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para el año concluido en dicha fecha, todo ello en conformidad con la normativa aplicable ya mencionada..

### Fundamento de la opinión

He adelantado mis funciones atendiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se

describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Bogotá: Calle 100 No. 17A 36 Oficina 507 Tel. 6017684630 / 3106050071

Miami: 1166 NW 125th Ct Miami Florida 33183 Teléfono 786-635 04 360

[www.fidelisadvisories.com](http://www.fidelisadvisories.com)

Es importante destacar mi posición de independencia con respecto a la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia "Coopinversores" en cumplimiento de los estándares éticos requeridos para la auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990. Además, afirmo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Mi enfoque se centró en evaluar de manera crítica y profesional la objetividad de la información contable, Esto incluye la revisión de la conformidad con la normativa legal vigente, los estatutos corporativos, y las decisiones de los órganos de dirección y administración. Además, evalué la efectividad del sistema de control interno, el cumplimiento del objeto social, la proyección empresarial, la responsabilidad y diligencia de la administración, así como la coherencia entre el informe de gestión preparado por la administración y los informes contables.

Responsabilidad de la administración y el gobierno corporativo

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Cooperativa Multiactiva Inversores por Colombia "Coopinversores", Esta responsabilidad comprende la supervisión de la correcta elaboración de dichos estados, asegurando su conformidad con los lineamientos establecidos en el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones, las directrices y orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y el Manual de Políticas Contables adoptado por la cooperativa. Todo esto, en línea con las Normas Internacionales de Información Financiera y el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Las responsabilidades específicas de la administración incluyen:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno robusto y un sistema de gestión de riesgos. Estos sistemas deben garantizar la adherencia a las normas legales y estatutarias aplicables, promover la eficiencia y eficacia operacional para alcanzar los objetivos institucionales, y asegurar la transparencia y fiabilidad de la información relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros.
- Asegurar que los Estados Financieros estén libres de errores materiales, seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas y realizar estimaciones contables razonables, basadas en juicios informados y prudentes.
- Certificar que los Estados Financieros han sido debidamente preparados y son representativos de la realidad financiera de la cooperativa, con la debida certificación del Representante Legal y del Contador Público responsable de su preparación.

Bogotá: Calle 100 No. 17A 36 Oficina 507 Tel. 6017684630 / 3106050071

Miami: 1166 NW 125th Ct Miami Florida 33183 Teléfono 786-635 04 360

[www.fidelisadvisories.com](http://www.fidelisadvisories.com)

Evaluación de la hipótesis del Negocio en Marcha (entidad en funcionamiento)

La administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en Marcha, revelando adecuadamente, cualquier cuestión relevante con base en la hipótesis.

Nota 20 "Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración no encuentra indicios que lleven a pensar que la cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad".

Como Revisor Fiscal, he realizado un análisis detallado de las condiciones internas y externas, así como de la situación económica actual y otros factores relevantes, para evaluar la viabilidad del Negocio en Marcha de Coopinversores. Basado en este análisis y en la información proporcionada por la Gerencia, no he identificado situaciones que comprometan la continuidad operativa de la cooperativa, ni factores que puedan limitar su actividad económica en el futuro inmediato. Mi evaluación se ha llevado a cabo en conformidad con los principios y estándares aplicables, proporcionando una base para mi opinión respecto al Negocio en Marcha de Coopinversores.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Como Revisor Fiscal, mi responsabilidad principal es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y expresar una opinión informada sobre los mismos. Esto implica realizar una auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Estas normas establecen que debo:

- Cumplir con los requerimientos éticos: Esto incluye mantener la independencia profesional y el compromiso con la integridad y objetividad durante todo el proceso de auditoría.
- Planificar y ejecutar la auditoría de manera efectiva: Esto implica realizar pruebas selectivas de los documentos y registros contables, y aplicar procedimientos analíticos de revisión basados en mi juicio profesional. En este contexto, evalúo los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, considerando el control interno relevante para la preparación y presentación de dichos estados.

Bogotá: Calle 100 No. 17A 36 Oficina 507 Tel. 6017684630 / 3106050071

Miami: 1166 NW 125th Ct Miami Florida 33183 Teléfono 786-635 04 360

[www.fidelisadvisories.com](http://www.fidelisadvisories.com)

- Obtener y evaluar evidencia de auditoría: Debo recolectar suficiente y adecuada evidencia de auditoría relacionada con la información financiera de la Cooperativa. Esto también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la información revelada por la Cooperativa.

- Evaluar la hipótesis de Negocio en Marcha: Debo considerar si la administración ha utilizado adecuadamente la hipótesis de negocio en marcha en la preparación de los Estados Financieros y determinar, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar operando en el futuro.

Adicionalmente, es mi responsabilidad comunicar a los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa detalles relevantes sobre la auditoría, como el alcance, el tiempo de ejecución y los hallazgos significativos. También debo confirmar que he cumplido con todos los requerimientos éticos aplicables, especialmente aquellos relacionados con mi independencia como auditor.

Informe sobre aseveraciones y otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en el alcance de mi examen a la Información financiera y luego de verificar las revelaciones de los Estados Financieros Integrales, puedo afirmar que Coopinversores:

Ha llevado su contabilidad conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las técnicas contables del marco jurídico de la contabilidad en Colombia que está conformado por la ley 145 de 1960, en los artículos que aún siguen vigentes, por la ley 43 de 1990, por el decreto 2649 de 1993, el código de comercio y demás normas relacionadas con la ciencia contable.

Registra sus operaciones en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración.

Ha dado estricto cumplimiento a la Circular Externa Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular externa 22 de 2020, en lo referente a clasificación, valoración, calificación del riesgo y contabilización de inversiones; a los principios, normas y criterios generales para la contabilización, evaluación, clasificación y deterioro de la Cartera de crédito y Cuentas por cobrar.

Ha llevado y conservado debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registros de aportes.

Bogotá: Calle 100 No. 17A 36 Oficina 507 Tel. 6017684630 / 3106050071

Miami: 1166 NW 125th Ct Miami Florida 33183 Teléfono 786-635 04 360

[www.fidelisadvisories.com](http://www.fidelisadvisories.com)

Cumplió con las normas mínimas de regulación prudencial para efectos de la detección, administración y monitoreo de los riesgos de su actividad relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo-SARLAFT y otros inherentes de su actividad financiera.

Posee y son adecuadas las medidas de control interno que hace referencia al numeral 3 el Artículo 209 del Código de Comercio. Existen y son adecuadas las medidas de control interno sobre riesgo de crédito, además de la conservación de los documentos de la Cooperativa o de terceros eventualmente en su poder.

Mantiene los activos líquidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera que cumplen con las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.

Cumplió durante de la vigencia 2023, con la presentación y pago de los impuestos y contribuciones de orden nacional y municipal.

Determinó, registró y pagó las obligaciones originadas en el Sistema Integral de Seguridad Social, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999.

Ha dado cumplimiento al artículo 1º. de la Ley 603 de julio 27 de 2000, relacionado con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que recae sobre el software que maneja.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

En cumplimiento del artículo 209 del Código de Comercio y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), mi deber como Revisor Fiscal es pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas, la correspondencia y la adecuación del control interno de la Cooperativa. En este contexto, he realizado mi trabajo mediante:

- Aplicación de pruebas selectivas: Para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la Cooperativa, así como la efectividad del proceso de control interno, que es responsabilidad de la administración.

- Criterios de evaluación utilizados:

- Normas legales relevantes para la actividad de la Cooperativa.

- Estatutos de la Cooperativa.

- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración.

- Otra documentación relevante, como manuales y reglamentos.

Bogotá: Calle 100 No. 17A 36 Oficina 507 Tel. 6017684630 / 3106050071

Miami: 1166 NW 125th Ct Miami Florida 33183 Teléfono 786-635 04 360

[www.fidelisadvisories.com](http://www.fidelisadvisories.com)

- Procedimientos de garantía de cumplimiento: Estos procedimientos aseguran la adhesión a la normatividad legal aplicable a la Cooperativa, las disposiciones de los estatutos, y los objetivos de la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Para la evaluación del sistema de control interno, la gestión del riesgo empresarial, la ética empresarial y el control del fraude, he basado mi análisis en el modelo COSO. Este modelo me ha permitido evaluar que el control interno de la Cooperativa proporciona:

1. Seguridad razonable sobre la exactitud de la información financiera.
2. Cumplimiento de las normas inherentes a la Cooperativa.
3. Efectividad y eficiencia en las operaciones.

Con base en las pruebas selectivas realizadas, puedo concluir que la Cooperativa ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración. Además, mantiene un sistema de control interno que asegura la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas llevadas a cabo, que han sido principalmente cualitativas, pero también cuantitativas cuando fue necesario, fueron desarrolladas por el equipo de auditoría asignado a Coopinversores durante mi gestión como Revisor fiscal y como parte de mi estrategia de auditoría para el periodo. Considero que los procedimientos empleados en la evaluación proporcionan una base sólida para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Tras realizar una revisión y basándome en el alcance de mi examen, formulo la siguiente opinión:

- Cumplimiento de normativas: La Cooperativa ha demostrado cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, así como con las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración en todos los aspectos significativos. Durante el ejercicio de mi labor, no tuve conocimiento de ninguna

infracción a los estatutos, ni a ningún aspecto legal relevante que concierna a la Cooperativa.

Control interno y cumplimiento del objeto social: La Cooperativa ha adoptado medidas adecuadas de control interno a lo largo del ejercicio auditado, lo que ha facilitado el cumplimiento efectivo de su objeto social.

Ausencia de glosas o requerimientos pendientes: A la fecha de este informe, no tengo conocimiento de glosas o requerimientos pendientes por atender, ni de  
Bogotá: Calle 100 No. 17A 36 Oficina 507 Tel. 6017684630 / 3106050071  
Miami: 1166 NW 125th Ct Miami Florida 33183 Teléfono 786-635 04 360  
[www.fidelisadvisories.com](http://www.fidelisadvisories.com)

ninguna observación por parte de las entidades de supervisión y control que puedan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario que afecte materialmente los Estados Financieros o que comprometan el patrimonio de los asociados.

Continuidad y futuro de la Cooperativa: No tengo conocimiento de hechos o situaciones posteriores al cierre de los Estados Financieros de 2023 que puedan modificar o afectar negativamente la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de Coopinversores en el futuro inmediato.

Atentamente,

*Diana Rojas*

DIANA CAROLINA ROJAS DAVILA

Revisor Fiscal

Fidelis Advisories sas

TP 291027 - T

Bogotá D.C. febrero 22 de 2024

## **10. Presentación de candidatos para integrar el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.**

Se presentó una lista de candidatos para integrar el Consejo de Administración así:

### **Consejo de Administración**

#### **Principales**

#### **Suplentes**

<b>Nombre</b>	<b>Cédula ciudadanía</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula ciudadanía</b>
Carmen A. Mendoza P.	1.023.873.623	Itayosara Rodríguez Q.	1.023.873.623
Mauro E. Rayo Ayala	1.014.206.299	Claudia Y. Porras Becerra	52.194.479
Luz Á. Rodríguez Cano	55.303.946	Lina Marcela Acosta Caro	43.993.011
Diana C. Giraldo Fandiño	1.014.178.421	Maria Camila Montoya Porras	1.073.171.215
Luis Emilio Niño	80.033.363	Jhon Fredy Vargas	1.078.366.307

La cual hubo la siguiente votación en este momento: asociados presenciales trece (13) aprobaron, virtuales treinta y uno (31) aprobaron y cinco (5) en blanco para un total de cuarenta y nueve (49) votos.

### **Junta de vigilancia**

<b>Nombre</b>	<b>Cédula ciudadanía</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula ciudadanía</b>
Martha Rayo Benavides	57.433.157	José Iván Sánchez	80.177.346
Iliana María Velez	40.395.033	William Ossa Pinillo	16.746.740
David S. Sanchez A.	1.074.187.710		

La cual hubo la siguiente votación en este momento: asociados presenciales trece (13) aprobaron, virtuales treinta y uno (31) aprobaron y cinco (5) en blanco para un total de cuarenta y nueve (49) votos.

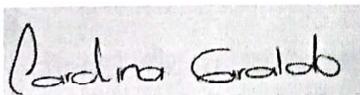
Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **DIANA CAROLINA GIRALDO FANDIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.178.421 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**DIANA CAROLINA GIRALDO FANDIÑO**  
C. C. No. 1.014.178.421 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.178.421

GIRALDO FANDIÑO  
APELLIDOS

DIANA CAROLINA  
NOMBRES

*Diana Carolina Giraldo*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1986  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.52 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
13-JUL-2004 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vachá*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500110-45152340-F-1014178421-20070904

0066607247C 02 214938411

Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **LUZ ANGELA RODRIGUEZ CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.303.946 expedida en Barranquilla, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**LUZ ANGELA RODRIGUEZ CANO**  
C. C. No. 55.303.946 expedida en Barranquilla

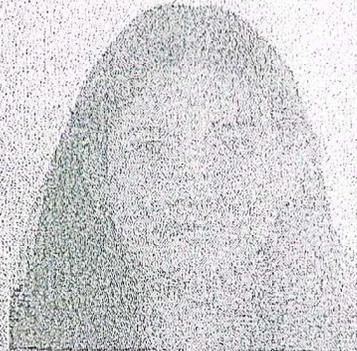
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.303.946**

**RODRIGUEZ CANO**  
APELLIDOS

**LUZ ANGELA**  
NOMBRES

*Luz Angela Rodriguez Cano*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1984**

**FLORENCIA**  
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**11-DIC-2002 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Luz Angela*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGRE 12 DE ENERO DE 1972



F-0300100-22114212-F-0055303946-20030504

0742903247A 01 135543310

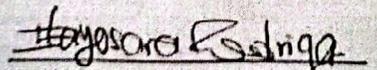
Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **ITAYOSARA RODRIGUEZ QUIROGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.873.623 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo,

  
**ITAYOSARA RODRIGUEZ QUIROGA**

C. C. No. 1.023.873.623 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.873.623**  
RODRIGUEZ QUIROGA

APELLIDOS  
**ITAYOSARA**

NOMBRES  
*Itayosara Rodriguez*

FIRMA



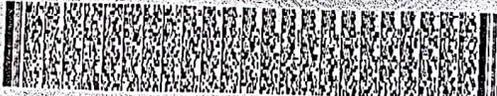
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1987**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57** **0+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**23-SEP-2005 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CIRO OSORIO RODRIGUEZ TORRES



A-1500150-00015004-F-1023873623-20080702 0000722213A 1 1170007908

Cota, 02 de abril del 2024

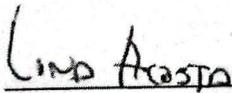
Señores

**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración

Yo **LINA MARCELA ACOSTA CARO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.993.011 expedida en Medellín, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**LINA MARCELA ACOSTA CARO**  
C. C. No. 43.993.011 expedida en Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: 43.993.011

ACOSTA CARO

Apellido

LINA MARCELA

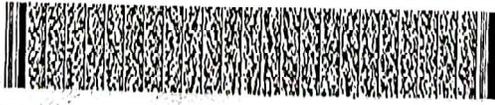
NOMBRES

Lina Marcela Acosta C

FIRMA



P-0100100-14119731-F-0043993011-20040110 02197040100 02 1554288Z



REGISTRADOR NACIONAL  
 ALABASTRERO/REG/15098

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 15-JUN-1985

LUGAR DE NACIMIENTO: ITAGUI (ANTIOQUIA)

ESTATURA: 1.59

SEXO: F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 28-AGO-2003 MEDELLIN

REGISTRADOR NACIONAL



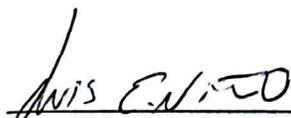
Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **LUIS EMILIO NIÑO SERRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.033.363 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS EMILIO NIÑO SERRANO**

C. C. No. 80.033.363 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.033.363**  
**NIÑO SERRANO**

APELLIDOS  
**LUIS EMILIO**

NOMBRES

*Luis Emilio Niño Serrano*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1983**

**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

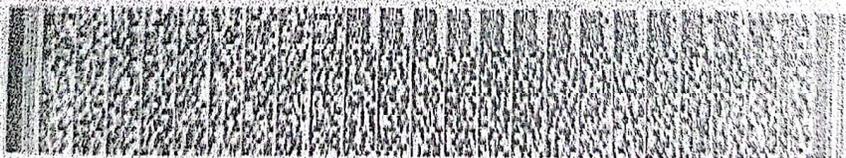
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**11-MAY-2000 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ADRIAN GARCIA TORRES



A-1500150-0030772-M-0080033363-20120120

00209803374.1

1201880457

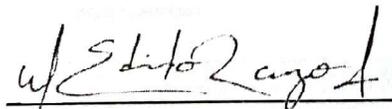
Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **MAURO EDINHO RAYO AYALA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.206.299 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**MAURO EDINHO RAYO AYALA**  
C. C. No. 1.014.206.299 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.206.299

RAYO AYALA

APELLIDOS

MAURO EDINHO

NOMBRES

*Mauro Edinho Rayo Ayala*

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1989

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

19-DIC-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00734089-M-1014206299-20150814

0045849611A 1

1263535151

Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.023.397 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**CARMEN ALCIRA MENDOZA PESCADOR**  
C. C. No. 52.023.397 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.023.397**  
**MENDOZA PESCADOR**

APELLIDOS  
**CARMEN ALCIRA**

NOMBRES

*CARMEN ALCIRA MENDOZA*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1972**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RM

**F**  
SEXO

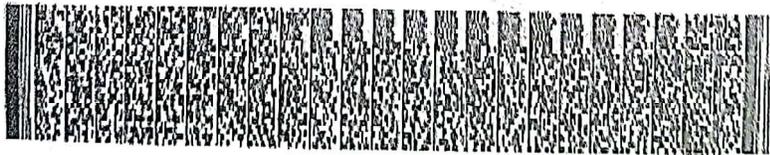
**23-JUL-1990 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1509150-00359132-F-0052023397-20120202

0029114357A 2

1231031719

Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **JHON FREDY VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.366.307 expedida en TENJO, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**JHON FREDY VARGAS**  
C. C. No. 1.078.366.307 expedida en Tenjo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.078.366.307

VARGAS

APELLIDOS

JHON FREDY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1985

TENJO  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

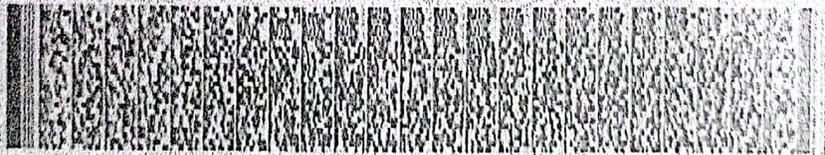
M

SEXO

29-JUL-2004 TENJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADO NACIONAL  
JUAN CARLOS SALGADO VARGAS



A-1528000-01084655-M-1078366307-20190717

0065479062A 3

9908060152

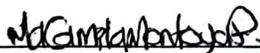
Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **MARIA CAMILA MONTOYA PORRAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.171.215 expedida en Madrid, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA CAMILA MONTOYA PORRAS**  
C. C. No. 1.073.171.215 expedida en Madrid

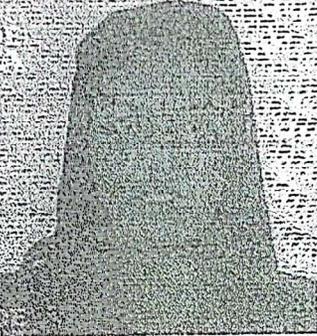
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.073.171.215**

**MONTOYA PORRAS**  
APELLIDOS

**MARIA CAMILA**  
NOMBRES

*Maria Camila Montoya P*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1996**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.54** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**26-JUN-2014 MADRID**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Ganchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL GANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1516000-00618420-F-1073171215-20140903 0039853675A 1 42757162

Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Consejo de Administración**

Yo **CLAUDIA YANETH PORRAS BECERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.194.479 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación al Consejo de Administración, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**CLAUDIA YANETH PORRAS BECERRA**  
C. C. No. 52.194.479 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.194.479**

**PORRAS BECERRA**

APELLIDOS  
**CLAUDIA YANETH**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1975**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**02-NOV-1993 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00379933-F-0052194479-20120530 0030091882A 2 1131801214

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cota, 02 de abril del 2024

Señores

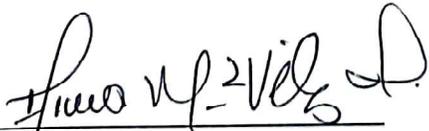
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**

Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Junta de Vigilancia**

Yo **ILIANA MARIA VELEZ GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40395033 expedida en Villavicencio, acepto mi designación a la Junta de Vigilancia, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**ILIANA MARIA VELEZ GIRALDO**

C. C. No. 40.395.033 expedida en Villavicencio

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.395.033

VELEZ GIRALDO  
APELLIDOS

LILIANA MARIA  
NOMBRES

*Liliana Maria Velez Giraldo*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1972  
BUGALAGRANDE  
(VALLE)

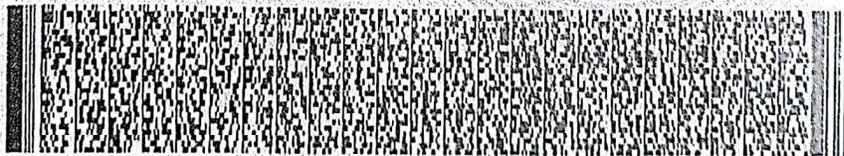
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 B+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-SEP-1990 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alma de Ariz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMA DE ARIZ RENGIÑO LOPEZ



A-1500109-45145538-F-0040395033-20060406 0778906095B 03 203823583

Cali, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Junta de Vigilancia**

Yo **WILLIAM ALFREDO OSSA PINILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.746.740 expedida en Cali/Valle, acepto mi designación a la Junta de Vigilancia, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



---

**WILLIAM ALFREDO OSSA PINILLO**  
C. C. No. 16.746.740 expedida en Cali/Valle

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
16746740

NOMBRE

OSSA PINILLO

APELLIDOS

WILLIAM ALFREDO

FIRMA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1967

CALI  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68                      B+                      M  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

27-JUN-1986 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-55102850-M-0016746740-20020724

02650 02205A 01 128212516

Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Junta de Vigilancia**

Yo **JOSE IVAN SANCHEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.177.346 expedida en Bogotá D.C, acepto mi designación a la Junta de Vigilancia, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.

NIT 80177346-4



---

**JOSE IVAN SANCHEZ VARGAS**  
C. C. No. 80.177.346 expedida en Bogotá D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

80177346

MIMCRO

SANCHEZ VARGAS

PELLUCOS

JOSE IVAN

LIBRES

*Jose Ivan Sanchez C.L.V.C. 80177346*



FECHA DE NACIMIENTO 16 DIC-1954  
BOGOTA D.C.  
(UNIONABARICA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

GRUPO SANG

SEXO

05-JUN-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

SEÑAL BIOMETRICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE INTERIORES

BOGOTÁ, D. C. - 2003

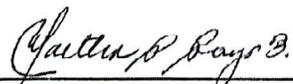
Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Junta de Vigilancia**

Yo **MARTHA PATRICIA RAYO BENAVIDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.433.157 expedida en Santa Marta/Magdalena, acepto mi designación a la Junta de Vigilancia, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.

  
**MARTHA PATRICIA RAYO BENAVIDES**  
C. C. No. 57.433.157 expedida en Santa Marta/Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.433.157

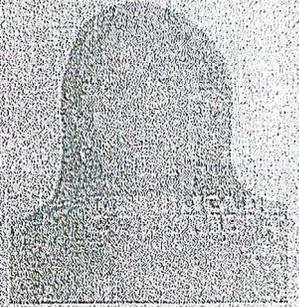
RAYO BENAVIDES

APELLIDOS

MARTHA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1971

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

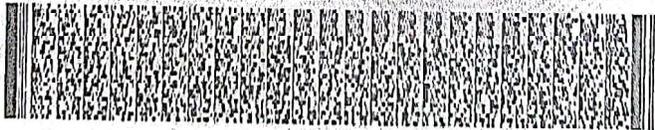
SEXO

11-DIC-1989 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANSEL SANJUAN TORRES

INDICE DERECHO



A-3100100-00214004-F-0057433157-20100210

0020819979A 2

1050629155

Cota, 02 de abril del 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVAINVERSORES POR COLOMBIA -  
COOPINVERSORES**  
Ciudad

**REF.: Aceptación cargo Junta de Vigilancia**

Yo **DAVID STIVEN SANCHEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.074.187.710 expedida en El Rosal, acepto mi designación a la Junta de Vigilancia, nombramiento efectuado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta, realizada el 16 de marzo de 2024.

Sin otro particular me suscribo.



**DAVID STIVEN SANCHEZ ACOSTA**

C. C. No. 1.074.187.710 expedida en El Rosal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.074.187.7  
SANCHEZ ACOSTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS  
DAVID STIVEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1994  
MADRID  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.68

ESTATURA G.S. RH O+ SEXO M

24-SEP-2012 EL ROSAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1507200-00496213-M-1074187710-20131015 0035502449G 1 40672573

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

## **11. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente.**

El Gerente pide a los convocados que hagan una pequeña presentación de sus hojas de vida y se genera el siguiente resumen

### **PROPUESTAS**

<b>CONGROUP SAS</b>	<b>AFINES SAS</b>	<b>VISION CONTABLE Y FINANCIERA SAS</b>
16 AÑOS DE OPERACIÓN	24 AÑOS DE OPERACIÓN	10 AÑOS DE EXPERIENCIA
720.000 + IVA	\$860.000 + IVA	\$1.300.000 + IVA

Se pone a consideración las tres hojas de vida y es seleccionado el grupo Afines SAS con una votación de trece (13) asociados presenciales aprobaron, veinte y siete (27) virtuales aprobaron, tres (3) asociados virtuales votaron por la empresa Visión Contable y Financiera SAS y hubo 6 votos en blanco. Lo que quiere decir que queda elegido la empresa Afines SAS por un periodo de dos años.

## **12. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN con la finalidad de que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.**

Se sometido a votación, los presentes trece (13) votos aprobaron, virtuales veinte y siete (27) votos aprobaron, en blanco nueve (9) y ninguno en contra, para un total de cuarenta y nueve (49) votos, se autorizó dar la autorización a la señora Liz Bernarda López para tramitar ante la DIAN el registro web para poder continuar con el régimen tributario especial.

## **13. Propositiones y recomendaciones.**

La asociada Iliana Velez propone realizar una viejo teca y nombrar un comité organizador.

La asociada Lina Acosta propone realizar una actividad presencial, la cual debe ser avisada con anticipación para que puedan viajar los que están fuera de Cota se propone realizar el bingo virtual en el primer semestre y la viejo teca en el segundo semestre.

Se ponen a consideración las dos propuestas y quedan aprobadas por trece (13) votos presentes, veinticuatro (24) virtuales y doce (12) en blanco para un total de 49 votos.



Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA**  
Ciudad

Aceptación Nombramiento

En mi calidad de Representante Legal de la compañía FIDELIS ADVISORIES SAS N.I.T. No. 830041610-1, estoy nombrando como REVISOR FISCAL suplente de la COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA "COOPINVERSORES" a la señora Blanca Ruth Monroy Marin.

En constancia de los anterior,

Yo BLANCA RUTH MONROY MARIN mayor de edad C.C No. 39.782.943 de Bogotá, estoy confirmando la aceptación del nombramiento como REVISOR FISCAL SUPLENTE de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA "COOPINVERSORES".

Cordialmente,

**BLANCA RUTH MONROY MARIN**  
**C.C. 39.782.943**  
**T.P. 321123-T**

**BLANCA RUTH MONROY MARIN**  
**Representante Legal Rio Consultores SAS**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**GEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **39782943**

**MONROY MARIN**  
 APELLIDOS

**BLANCA RUTH**  
 NOMBRES

*Blanca Ruth Monroy Marin*  
 FIRMA



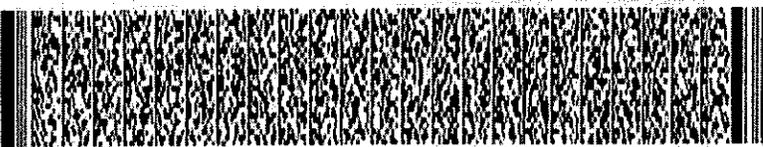

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1969**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)

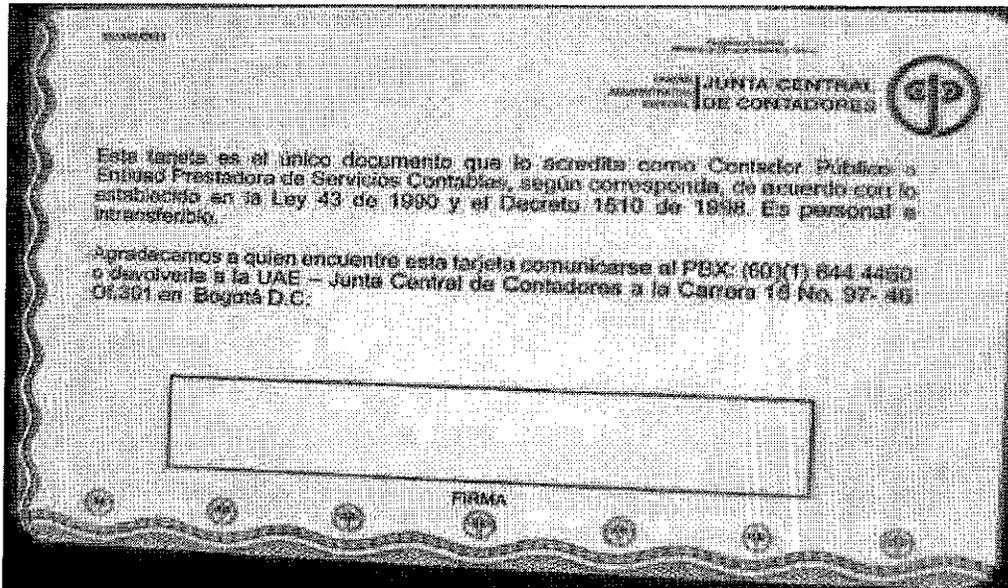
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.58**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-DIC-1987 USAQUEN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dugue Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUGUE ESCOBAR



A-1500109-45102601-F-0039782943-20020531      0353202142C 02 114051954





Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2024

Señores  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA**  
Ciudad

Aceptación Nombramiento

En mi calidad de Representante Legal de la compañía FIDELIS ADVISORIES SAS N.I.T. No. 830041610 I, estoy nombrando como REVISOR FISCAL principal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA "COOPINVERSORES" al señor Carlos Alberto Balaguera Bula.

En constancia de los anterior,

Yo CARLOS ALBERTO BALAGUERA BULA mayor de edad C.C No. 1.016.085.079 de Bogotá, estoy confirmando la aceptación del nombramiento como REVISOR FISCAL PRINCIPAL de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA "COOPINVERSORES".

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO BALAGUERA BULA**  
**C.C. 1.016.085.079**  
**T.P. 272857-T**

**BLANCA RUTH MONROY MARIN**  
**Representante Legal Rio Consultores SAS**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.016.085.079

BALAGUERA BULA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

29-MAR-1996

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-ABR-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Amel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00718829-M-1016085079-20150703

0044681532A 1

1233463207

220341/0022

República de Colombia  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

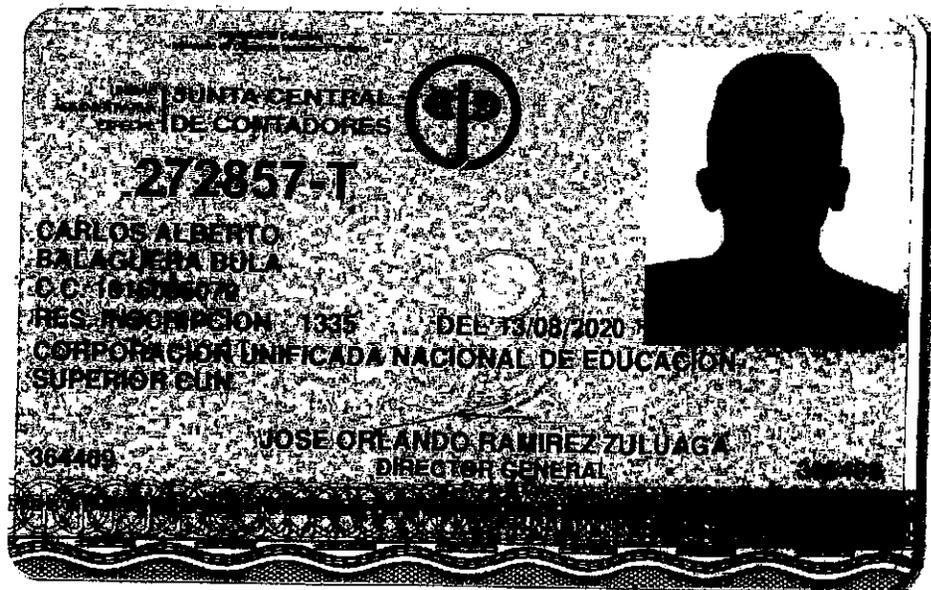


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA





**COOPERATIVA MULTIACTIVA  
INVERSORES POR COLOMBIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS**

**FECHA DE LA ASAMBLEA:** sábado 16 de marzo de 2024

**ACEPTACIÓN DE CARGOS**

Quienes suscribimos el presente documento como integrantes del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia (la Revisoría Fiscal lo hará en documento adjunto al acta), manifestamos mediante el presente que hemos aceptado ocupar los cargos que tuvo a bien elegirnos esta asamblea por dos años, es decir, para el período 2024 – 2026, y en señal de aceptación firmamos el presente escrito con destino a la Cámara de Comercio y a la Superintendencia de Economía Solidaria. No obstante, somos conocedores que los miembros de la Junta de Vigilancia no se inscriben en dicha entidad.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PRINCIPALES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>FIRMA</b>
CARMEN ALCIRA MENÓZA PESCADOR	52023397	
MAURO EDINHÓ RAYO AYALA	1014208299	
LUZ ANGELA RODRIGUEZ CANO	55303946	
DIANA CAROLINA GIRALDO FANDINO	1014178421	
LUIS EMILIO NIÑO SERRANO	80033363	

SUPLENTE

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
ITASDYARA RODRIGUEZ QUIROGA	1023873623	<i>Itasdyara Quiroga</i>
CLAUDIA YANEYTH PORRAS	52194479	<i>Claudia Porras</i>
LINA MARCELA ACOSTA CAHO	43993011	<i>Lina Acosta</i>
MARIA CAROLA MONTOYA PORRAS	1073171215	<i>Maria Carola Montoya P.</i>
IVON FREDY VARGAS	1078388307	<i>Ivon Vargas</i>

**JUNTA DE VIGILANCIA**

PRINCIPALES

NOMBRE	CEDULA	FIRMAS
MARTHA P. RAYO BENAVIDES	57433157	<i>Martha P. Rayo B.</i>
ILIANA M. VELEZ GIRALDO	40395033	<i>Iliana M. Velez G.</i>
DAVID S. SANCHEZ ACOSTA	1074187710	<i>David Sanchez</i>

SUPLENTE

NOMBRE	CEDULA	FIRMAS
WILLIAM A. OSSA PINILLO	16746740	<i>William A. Ossa P.</i>
JOSE IVAN SANCHEZ V.	80177346	<i>Jose Ivan Sanchez V.</i>

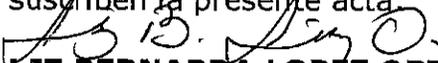
Atentamente,

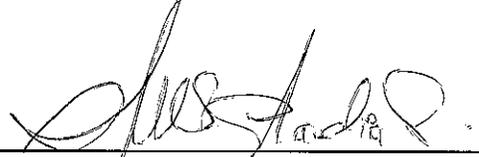
*Liz B. Lopez Ortega*  
**LIZ B. LOPEZ ORTEGA**  
Gerente

El asociado Luis Emilio Niño propone que mensualmente se envíen los estados de cuenta a cada asociado a lo que la Sra. Liz López - Gerente responde que por la Pagina WEB se puede acceder a ver estados de cuenta, hacer simulaciones de crédito y que se realizará un instructivo para enviarlo a cada asociado y que se pueda revisar esta información de manera personal cada asociado crea usuario y contraseña.

#### 14. Clausura

Siendo las 11: 24 a.m. se da por terminada la asamblea y en consecuencia suscriben la presente acta:

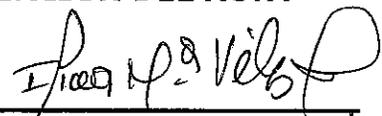
  
**LIZ BERNARDA LOPEZ ORTEGA**  
c.c. No. 51957543  
Gerente

  
**CLAUDIA PORRAS BECERRA**  
Presidente

  
**JULIAN DANILO MOLINA**  
Secretario

#### COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

  
**SANDRA MILENA OLIVARES**

  
**ILIANA MARIA VELEZ**

  
**MAURO EDINHO RAYO**